



Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA



Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Esta licencia permite a otras combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial, siempre y cuando den crédito y licencia a nuevas creaciones bajo los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0>



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
FACENI



EVALUACION DE ORIGINALIDAD

CONSTANCIA DE APROBACION

El Que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud al **INFORME FINAL DE TESIS** cuyo título es:

**LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO
SECTORIAL EN EL PERÚ 2015 -2023**

Presentado por:

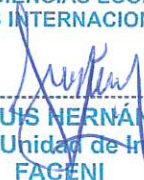
COELLO BALBUENA LEONARDO LUCIANO del nivel **PREGRADO** de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales, Escuela Académico Profesional de ECONOMIA. El resultado obtenido es **11%** por el cual se otorga el calificativo de:

APROBADO

Se adjunta al presente el reporte de evaluación con el software de verificación de originalidad.

Observaciones:

Ica, 05 de noviembre del 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

DR. JORGE LUIS HERNÁNDEZ NAPA
Director de la Unidad de Investigación
FACENI

UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
PROGRAMA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ECONOMÍA



Titulo.

LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y SU INFLUENCIA EN EL
DESARROLLO SECTORIAL EN EL PERÚ 2015 -2023

Trabajo de investigación por modalidad de.

Presentación de tesis.

Para optar el título profesional de.

Economista.

Línea de investigación.

Sociedad, desarrollo sostenible, políticas públicas y ambientales

INFORME FINAL DE TESIS

AUTOR.

Bach. COELLO BALBUENA Leonardo Luciano

Asesor.

Dr. Víctor Oscar MOYANO MUSTTO.

Ica, Perú

2024

DEDICATORIA

A mi familia, cuyo apoyo incondicional y compañía son la base de mi vida. Sobre todo a mi madre, mi modelo a seguir, ejemplo de constancia y resiliencia, que sin ella no hubiera conseguido todo lo que he logrado en la vida y seguiré logrando

AGRADECIMIENTOS

Agradezco, en primer lugar, a la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, mi casa de estudio, y a mis docentes de la carrera de Economía por la enseñanza dada, amenos momentos vividos y por ser la guía para la realización de este trabajo.

En segundo lugar, agradezco a mis compañeros de la carrera, quienes me orientaron, muchas veces, en lo académico y por su apoyo y consejos para la realización de esta tesis.

Finalmente, expreso mi eterno agradecimiento a mi familia sin su apoyo no lo hubiera logrado, este trabajo no es un logro mío sino en conjunto nuestro.

A todos ustedes, mi más profundo gracias, por su enorme contribución en este viaje académico.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE FIGURAS	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA	27
III. RESULTADOS	28
IV. DISCUSIÓN	42
V. CONCLUSIONES	43
VI. RECOMENDACIONES	44
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	45
VIII. ANEXOS	49

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Matriz de operacionalización de variable (X): Desarrollo Sectorial.....	25
Tabla 2.	Matriz de operacionalización de variable (Y): Recaudación de Impuesto.....	26
Tabla 3.	Resultados de la pregunta 01.....	28
Tabla 4.	Resultados de la pregunta 02.....	29
Tabla 5.	Resultados de la pregunta 03.....	30
Tabla 6.	Resultados de la pregunta 04.....	31
Tabla 7.	Resultados de la pregunta 05.....	32
Tabla 8.	Resultados de la pregunta 06.....	33
Tabla 9.	Resultados de la pregunta 07.....	34
Tabla 10.	Resultados de la pregunta 08.....	35
Tabla 11.	Resultados de la pregunta 09.....	36
Tabla 12.	Resultados de la pregunta 10.....	37
Tabla 13.	Comprobación de la Hipótesis General	38
Tabla 14.	Comprobación de la Hipótesis específica 1.....	39
Tabla 15.	Comprobación de la Hipótesis específica 2.....	40
Tabla 16.	Comprobación de la Hipótesis específica 3.....	41

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Resultados de la pregunta 01.....	28
Gráfico 2.	Resultados de la pregunta 02.....	29
Gráfico 3.	Resultados de la pregunta 03.....	30
Gráfico 4.	Resultados de la pregunta 04.....	31
Gráfico 5.	Resultados de la pregunta 05.....	32
Gráfico 6.	Resultados de la pregunta 06.....	33
Gráfico 7.	Resultados de la pregunta 07.....	34
Gráfico 8.	Resultados de la pregunta 08.....	35
Gráfico 9.	Resultados de la pregunta 09.....	36
Gráfico 10.	Resultados de la pregunta 10.....	37

RESUMEN

Este análisis tiene como propósito establecer la relación entre el desarrollo sectorial y la recaudación de impuestos en el Perú durante los años 2015 a 2023. La investigación fue de tipo aplicada, con un enfoque correlacional y un diseño no experimental; además, la muestra fue probabilística estratificada, compuesta por 50 trabajadores de diversos sectores económicos. Según los datos obtenidos, se determina que, en relación con el objetivo general del estudio, el 51.5% de los encuestados opina que el desarrollo sectorial se vincula de manera inadecuada con la recaudación de impuestos en el Perú entre 2015 y 2023. En cuanto a la primera finalidad específica, se concluye que el 53% de los encuestados considera que el desarrollo sectorial se relaciona de forma inadecuada con la evasión tributaria en el Perú en el mismo periodo. Respecto al segundo objetivo específico, se establece que el 51.5% de los participantes manifiesta que el desarrollo sectorial se relaciona de manera inadecuada con el sistema tributario en el Perú entre 2015 y 2023. En relación con el tercer objetivo específico, se determina que el 57.5% de los encuestados piensa que el desarrollo sectorial se asocia inadecuadamente con la cultura y la conciencia tributaria en el Perú en el periodo mencionado.

Palabras clave: Evasión tributaria, Sistema tributario, Cultura y conciencia tributaria.

ABSTRACT

The purpose of this analysis is to establish the relationship between sectoral development and tax collection in Peru during the years 2015 to 2023. The research was of an applied type, with a correlational approach and a non-experimental design; in addition, the sample was stratified probabilistic, composed of 50 workers from various economic sectors. According to the data obtained, it is determined that, in relation to the general objective of the study, 51.5% of respondents believe that sectoral development is inadequately linked to tax collection in Peru between 2015 and 2023. Regarding the first specific purpose, it is concluded that 53% of respondents consider that sectoral development is inadequately related to tax evasion in Peru in the same period. Regarding the second specific objective, it is established that 51.5% of the participants state that sectoral development is inadequately related to the tax system in Peru between 2015 and 2023. Regarding the third specific objective, it is determined that 57.5% of the respondents think that sectoral development is inadequately associated with tax culture and awareness in Peru in the mentioned period.

Keywords: Tax evasion, Tax system, Tax culture and awareness.

I. INTRODUCCIÓN

A. Planteamiento del problema

Desde los años 90, Perú ha experimentado un significativo proceso de reforma en su sistema fiscal. El Estado se configura como una entidad política organizada, y la estructura del Gobierno se establece en la Constitución de 1993, que divide el Gobierno en tres niveles. La estructura del Estado Peruano está compuesta fundamentalmente por el organismo gubernamental, el poder judicial y el poder ejecutivo. Desde enero de 2003, los gobiernos regionales también han sido introducidos en cada una de las provincias del país, así como en la provincia del Callao, que tiene un estatus constitucional definido.

Según el artículo 74 de la Constitución de 1993, únicamente el gobierno central está autorizado a recaudar impuestos para financiar a las localidades y regiones. En términos simples, el Gobierno posee la capacidad de establecer impuestos conforme a la legislación o mediante decretos con fuerza de ley. Los gobiernos locales no tienen la autorización para recaudar impuestos. No obstante, el artículo 74 de la Constitución fue modificado por la Ley N° 28390, que permite a las localidades fijar tasas impositivas.

Además, es importante señalar que la financiación de los gobiernos locales proviene de impuestos. Existen ciertos impuestos, como el IGV y el IR, que inicialmente sustentan al gobierno central. Una porción considerable de lo recaudado es transferible del Estado central a los gobiernos regionales. De esta forma, se reconoce que los ingresos fiscales del Estado pueden ser destinados a financiar el gasto público y reinvertidos en planes de financiamiento estatal y en diferentes servicios de bienestar social.

En Perú, la generación de ingresos y la subvención de los desembolsos del gobierno se llevan a cabo mediante impuestos. En función de las necesidades de la sociedad peruana, un sistema tributario adecuado busca ser eficiente, eficaz, equitativo y justo. El crecimiento observado ha contribuido al aumento de la recaudación tributaria, principalmente debido a una mayor participación del sector industrial construcción y el sector agropecuario han contribuido a mejorar la calidad de vida y aumentar los ingresos sociales. Actualmente, en Perú, se observan incrementos diarios en los impuestos, lo que se refleja en cambios notables en la calidad de vida de la población.

Este estudio nos permitirá analizar el impacto de la publicidad tributaria sobre la ciudadanía, con el fin de comprender el avance tangible en la sociedad.

Cabe señalar que no existe un análisis similar en nuestro país en este momento.

A medida que se aborde este tema, será posible entender empíricamente las necesidades más relevantes de la sociedad que aún no han sido atendidas, y abordar estas necesidades mediante una gestión eficiente y adecuada, así como una distribución equitativa de los beneficios a través del sistema tributario.

La discusión se centrará en el desarrollo sectorial y su repercusión en la tributación en Perú entre 2015 y 2023, donde podremos examinar cómo la tributación beneficia a la sociedad; generando empleos, aumentando ingresos, mejorando los servicios básicos (agua, electricidad, saneamiento), recaudación de servicios y otros servicios ofrecidos a la ciudadanía, así como las necesidades aún no satisfechas en Perú, priorizando las áreas que han recibido menos atención y desarrollo hasta ahora.

B. Antecedentes de la investigación

a. Antecedentes internacionales

1. **Mejía. Pino. Parrales. (2019).** “Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico”. Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela. La tributación es esencial para el progreso de una nación, asegurando políticas sociales y económicas que beneficien a la sociedad. En Ecuador, tras la caída de los precios del petróleo, los impuestos se han convertido en una de las principales fuentes de ingresos públicos. Esta es la razón por la que resulta imprescindible ajustar la política tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. El objetivo principal de este análisis es establecer la relación entre las percepciones de los contribuyentes sobre la política fiscal de Ecuador y el fenómeno del fraude fiscal. Los métodos aplicados se fundamentan en estudios descriptivos, documentos y análisis interpretativos. Los resultados revelan que el consumo fiscal real en relación al PIB real (la dimensión de los estados dentro de la economía) alcanzó solamente el 20,71%; mientras que los ingresos fiscales se situaron en un 18,28%, lo que evidencia una deuda tributaria básica del 2,43% del PIB real durante el período 2000-2018, lo que hace necesario incrementar la actividad recaudadora para eliminar la deuda pública. Además, destaca las inelasticidades vinculadas a esos componentes de los ingresos fiscales reales, como los impuestos sobre la renta y los aranceles especiales al gasto.

2. **Garzón. (2018).** “Desarrollo de un modelo tributario para el sector real de la economía popular y solidaria en el Ecuador”. Estudio para la titulación de Economía. UTI. Ambato-Ecuador. Esta investigación se enfoca en el grupo de la economía social (EPS) en el territorio ecuatoriano, una de las bases del avance socio-financiero, como entidad generadora de productividad y empleo, centrada en la búsqueda de intereses compartidos. Sin embargo, el sector ha encontrado dificultades para mantener su crecimiento debido a la falta de financiamiento, el bajo nivel educativo de sus miembros, el acceso limitado a instrumentos económicos y la ausencia de incentivos fiscales, entre otros factores. A su vez, el sistema fiscal en Ecuador presenta deficiencias en su capacidad de adaptación al marco legal, burocrático y económico, con un exceso de trámites que perjudican a los contribuyentes del tercer sector, un régimen de sanciones excluyentes y la carencia de incentivos fiscales para mitigar el fraude fiscal y una educación tributaria robustecida; los métodos de investigación utilizados son descriptivos. Se analizan las particularidades del sistema fiscal ecuatoriano, las repercusiones económicas vinculadas a las EPS, e identifica las causas de la evasión fiscal. También se empleó un enfoque pericial para la evaluación mediante encuestas a directivos del sector, académicos, representantes del SRI y políticos. Entre los hallazgos más relevantes, se sugiere establecer una relación diferenciada en el impuesto al valor agregado, fortalecer la capacitación, implementar una reforma tributaria contundente, revisar las políticas de sanciones y priorizar los impuestos directos como el impuesto a la renta para promover la equidad tributaria. Por último, se propone un diseño tributario actual para el grupo real de las EPS, cuyo objetivo es fortalecer la economía a través de incentivos tributarios que fomenten la financiación, generen empleos y dinamicen la economía.
3. **Estévez. (2018).** “La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena”. UG. Ecuador. Debido a la gestión recaudatoria efectiva por parte del ente regulador (Servicio de Rentas Internas) y los ajustes recientes implementados, los ingresos fiscales en Santa Elena han ido incrementándose gradualmente en los últimos años, y las multas impuestas también han mostrado una tendencia al alza. Además, el nivel de preparación tributaria de los ciudadanos facilita el análisis de las actividades formativas ofrecidas por el SRI y lleva a concluir que la educación tributaria no está tan difundida entre la

población como lo está la capacitación presencial, la principal brindada por el estado. Este estudio investiga la presencia de la moralidad tributaria en la tributación en Santa Elena, mediante métodos descriptivos cualitativos y exploratorios, y propone una guía metodológica para la formación de programas tributarios relevantes para las asociaciones tributarias. Mejorar la toma de decisiones y fomentar la moral y el progreso fiscal entre los ciudadanos de la comunidad.

4. **Segura Segura (2017)** En su investigación, titulada: Las recaudaciones tributarias y el crecimiento económico. Un Análisis a través del PIB de Ecuador, publicada en la Revista Empresarial, ICE – FEE-UCSG, se planteó el objetivo de llevar a cabo un análisis teórico y estadístico de los resultados del Producto Bruto Interno y las recaudaciones del Impuesto a la Renta en Ecuador. Este estudio busca verificar si la recaudación tributaria estuvo alineada con el crecimiento económico del país. Para ello, se utilizaron datos de corte longitudinal sobre los resultados anuales de variables como el PIB y el impuesto a la renta; estos datos fueron procesados y analizados con un enfoque cuantitativo y deductivo, aplicando un análisis de crecimiento porcentual y de regresión. Se llegó a la conclusión de que las recaudaciones tributarias sí guardaron relación con el crecimiento de la producción nacional, ya que las variables estadísticas indicaron una correlación del 96,20%. Además, los ingresos generados por los distintos sectores productivos son cruciales, lo que corresponde al gobierno, que debe cuidar la salud del mercado de consumo y de factores, para poder incrementar la recaudación tributaria.
5. **Corbacho y Fretes (2010)** en su artículo Recaudar no basta: los impuestos como instrumentos de desarrollo; tuvo como finalidad analizar el impuesto sobre la renta y el efecto que tiene la tributación en la inversión para mejorar la calidad y el bienestar social. Los hallazgos indican que la tributación favorece el crecimiento económico en estas regiones, siendo empleada como una herramienta de desarrollo, y no solo como una fuente de ingresos. Además, la evasión fiscal genera una estructura negativa del impuesto sobre la renta y limita la capacidad de utilizar los impuestos para mejorar el medio ambiente y el bienestar general. También sostienen que, en América Latina, los impuestos son, en gran medida, vistos como un mecanismo para mantener el funcionamiento del gobierno. En conclusión, se ha observado un notable avance en la calidad y efectividad de las políticas fiscales en América

Latina y el Caribe, sin embargo, en los últimos años, el crecimiento en los ingresos tributarios en la región del Caribe y América Latina ha superado el de otros países.

b. Antecedentes nacionales

1. **Guerrero. (2021).** “Impactos de la recolección del impuesto predial y arbitrios en el sistema de tributación municipal de la Municipalidad Distrital de Pucará – 2018”. Con el objetivo de obtener el título en Contabilidad. Universidad Señor de Sipán. Pimentel-Perú. El propósito principal es analizar las repercusiones de la recolección de impuestos prediales y el sistema tributario municipal en Pucará en 2018. Se emplearon herramientas como el análisis documental, además de un muestreo de 250 habitantes y 6 expertos del SAT. Se concluye que el impacto del nivel de recaudación de impuestos prediales y arbitrios está estrechamente relacionado con el desarrollo, las políticas y la implementación del esquema de recaudación de impuestos municipales en el distrito de Pucará en 2019, logrando una correlación de Spearman de 0,800 y confirmando significación estadística inferior a 0,05, lo que valida el impacto de estos factores. Por lo tanto, el aumento en la recaudación del impuesto predial y del ISC es resultado de una mejor implementación de las políticas de la administración tributaria estatal, evidenciado en acciones de concienciación, capacitación y educación tributaria; gracias a la aplicación de habilidades administrativas por parte de la administración tributaria estatal, como la planificación estratégica y la modernización organizacional, lo que confirma las hipótesis tanto a nivel teórico como práctico tras examinar las variables de estudio.
2. **Núñez. (2019).** “Estrategias para el desarrollo económico local que fortalezcan el sector arrocero en el Distrito de Mochumí – Lambayeque”. Para obtener el título de ingeniero economista. Universidad Señor de Sipán. Pimentel-Perú. En Mochumí, Lambayeque, el cultivo del arroz principal actividad económica. Dado que esta acción influirá en el desarrollo familiar, se decidió estudiarla para encontrar soluciones. La estrategia del grupo que cultiva arroz lleva a probar esta hipótesis, ya que la formulación de una estrategia de crecimiento económico regional fortalecerá significativamente el sector arrocero en Mochumí. A través de métodos mixtos, descriptivos y propositivos con diseños no

experimentales, se identificaron 5680 productores de arroz y se obtuvieron 360 muestras. A pesar de la abundancia de cultivadores, enfrentan dificultades en el crecimiento de la industria arrocera, tales como plagas, sistemas de drenaje inadecuados y escasez de agua. Con base en los datos recolectados, se empleó el método de formulación de estrategias (CEPAL) para sugerir planteamientos de crecimiento financiero regional. Las estrategias incluyen la creación de una organización de cultivadores de arroz en la región para gestionar mejor las necesidades del sector, el uso de tecnología agrícola y labranza alternativa para recuperar los terrenos, y la formulación de planes de inversión para infraestructura vial y el revestimiento de canales, además de incentivar a las empresas privadas a colaborar en el desarrollo del grupo arrocero; en LAC, México, Cuba y la provincia peruana de San Martín, una estrategia para establecer precedentes positivos.

3. **En la investigación de Cortagena y Mendoza (2018)**, titulada “Influencia del crecimiento económico en la recaudación tributaria en la región de Cajamarca durante el periodo 2004-2016”, presentada en la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo de Cajamarca para obtener el grado de Licenciado en Administración de Empresas, el objetivo principal fue analizar la relación entre el crecimiento económico y la recaudación tributaria en Cajamarca. Para ello, se examinaron ambas variables con el fin de realizar una regresión que permitiera determinar el grado de conexión entre ellas. La conclusión obtenida identificó que la recaudación tributaria aumenta en períodos de expansión y disminuye en períodos de contracción.
4. **Flores. Orihuela. (2018)**. “La Evasión Tributaria en el Sector Transporte de Carga y su Influencia en el Desarrollo Económico en la Provincia de Huancayo”. Título Profesional de Contador Público. Universidad Peruana los Andes. Huancayo-Perú. Su objetivo fue analizar el impacto de la evasión fiscal en el sector de transporte de mercancías para el desarrollo económico de Huancayo en 2016. El método se centró en un enfoque descriptivo, mientras que su nivel correspondiente fue correlacional y su diseño se adaptó a un formato no experimental. La población y el muestreo se calcularon en 76 instituciones. En conclusión, la evasión tributaria en el sector de transporte de mercancías ha restringido gravemente el desarrollo

económico. Según el análisis de chi-cuadrado realizado, el valor obtenido es 106.705, que supera la estimación de chi-cuadrado de la tabla, determinándose un resultado con 12 grados de libertad y un nivel de significancia del 5%.

5. **García. Mendoza. Rivera. Rodríguez. (2017).** “Plan de mejora para la recaudación de los impuestos a la propiedad de la municipalidad distrital de Chaclacayo”. Universidad Esan. Lima-Perú. Este Plan de Mejora sobre la recaudación del Impuesto Predial Municipal en el Distrito de Chaclacayo considera la interacción de factores estructurales y socioculturales que impactan el recaudo de este impuesto en Perú. Se expone el Plan de Mejora en la Recaudación del Impuesto Predial del Municipio con el objetivo de incrementar sus ingresos a través de la implementación de mecanismos administrativos y campañas de sensibilización ciudadana para fomentar la confianza en las obras públicas y revaluar propiedades con el fin de optimizar la satisfacción entre los **residentes de Chaclacayo.**
6. **Seijas (2015),** en su artículo sobre la tributación minera en Perú como un obstáculo para la competitividad empresarial nacional, sostiene que el sector minero es el principal contribuyente a la renta y a la recaudación fiscal total. Proporcionalmente, la minería aporta más que otros sectores, con una carga tributaria total 1.7 veces superior y una carga sobre la renta 5.5 veces mayor que la de la economía. La autora analiza las consideraciones clave para la toma de decisiones en el régimen tributario minero peruano. Entre 1998 y 2009, el sector minero contribuyó con el 32.4% de la recaudación total de impuestos a la renta, una participación que siguió aumentando con el crecimiento del sector y el aumento en los precios de los minerales. El año 2001 marcó el mínimo de recaudación en el ciclo económico peruano, con un aporte del 11.3% por parte de la minería. En contraste, en el año pico de 2007, la contribución alcanzó el 49% de las cargas a la renta. Las empresas mineras también pagan tributos aduaneros, ISC, derechos de concesiones y alcabalas, entre otros. Aun así, en el año 2007, estas compañías adquirieron más de 13,000 millones de bienes y servicios, lo que resulta en cifras significativas en términos de empleo indirecto y generación de demanda interna, que son fundamentales para dinamizar el PBI local,

regional y nacional. La autora indica que la actividad minera tiene un efecto considerable en el crecimiento económico de Perú, dada su contribución al PBI interno y a la balanza comercial.

a. Antecedentes locales

Se realizaron análisis y búsquedas bibliográficas sobre investigaciones relacionadas con variables de desarrollo sectorial y recaudación de impuestos. Y concluyó que el precedente local que estamos estudiando actualmente no existe.

B. Bases teóricas

a. Desarrollo Sectorial

Consiste en avanzar en la planificación del impacto de un espacio en la mejora de la competitividad, así como en asegurar financiamiento tanto estatal como privado para establecer mecanismos que impulsen la oferta, y fomentar la creación y retención de empleos en las empresas mediante proyectos integrados.

En relación al desarrollo del sector, las corrientes actuales sugieren la evolución hacia un nuevo tipo de ciudad orientada a liderar la sociedad del conocimiento. La meta es consolidar la ciudad como un centro económico dinámico con un territorio equilibrado, comprometido con la protección del medio ambiente, además de ser un modelo en un entorno competitivo e innovador para las actividades empresariales de alto valor agregado. De igual forma, en las instituciones financieras de desarrollo, la innovación y el conocimiento están intrínsecamente ligados a la naturaleza de la institución, permitiendo ofrecer soluciones que se adapten de manera continua a las necesidades del sector productivo y del contexto económico, al tiempo que se convierten en un referente para proyectar nuestra economía hacia el futuro.

El desarrollo del sector considera tanto la ciudad como el campo. La integración de estos dos ámbitos a diversos niveles materiales, económicos, comerciales, sociales, entre otros. Este proceso es complejo y presenta tanto desafíos como oportunidades para los bancos de desarrollo que operan en áreas urbanas y rurales, y debe contribuir al progreso y a la metodología de participación.

Importancia del desarrollo sectorial

Los países en proceso de transición y crecimiento deben continuar con su estrategia de progreso de la forma más sostenible posible. Este equilibrio debería servir como guía para considerar su misión monetaria, es decir, que sus recursos y medios de producción determinen la dirección política necesaria para fomentar dicho progreso.

De este modo, se evitan situaciones inestables que lleven a regiones en desarrollo a que sus habitantes disfruten de un mejor nivel de vida, lo que los responsables monetarios deberían formular estructuras de avance monetario enfocadas en distintos grupos y puestas en práctica en los diversos sectores que constituyen el tejido económico y la estructura del país. Esto permitirá alcanzar varios objetivos:

- 1°. Un progreso estable y completo en todos los ámbitos de la nación.
- 2°: Aprovechar al máximo todos los activos regionales de manera local.
- 3°: Niveles de ingresos y calidad de vida adecuados para la población.
- 4°: Generar empleo productivo a través de un uso eficiente de los recursos humanos disponibles en la región o sector.

Por consiguiente, surge la necesidad de crear e implementar políticas de desarrollo sectorial que sean coherentes con las políticas macroeconómicas generales e integradas en los planes o programas nacionales de progreso monetario y ciudadanía. Dado que el sector con menor avance en las naciones es la agricultura, por su importancia y contribución al PIB de los países rezagados.

Desarrollo del sector agropecuario

La relevancia y necesidad de progreso en este sector provienen del hecho de que la agricultura es prácticamente el único medio de subsistencia para los ciudadanos de los países en desarrollo. Representa casi la única base para el empleo y los ingresos, siendo responsable de la mayor parte del PIB. Además, la agricultura genera divisas y mantiene el comercio exterior. Estos aspectos incluyen:

- La contribución al PIB.
- Los ciudadanos que están empleados.
- La contribución en la generación de divisas.
- Los ingresos per cápita anuales.
- El índice de pobreza.

Por lo tanto, ante la situación actual y las necesidades de mejora, es urgente implementar una serie de políticas que ayuden a lograr las metas de desarrollo agrícola.

b. Recaudación de Impuestos

Gonzales (2018) señala que los impuestos se establecen a través de normativas y estrategias que permiten incrementos en las tasas fiscales, los cuales son gestionados y supervisados por SUNAT, por esta razón, protege la normativa de recaudación mediante reglamentos. Un sistema fiscal es un conjunto de procesos tributarios que están secuenciados de forma lógica y coherente, orientados a cumplir con los objetivos de la política económica establecidos a partir del

principio de contribución del ciudadano al Estado, con el objetivo de mantener la satisfacción en los servicios públicos a lo largo del tiempo (Angelo, 2016).

Está conformado por un conjunto de normas y procedimientos que evalúan a los contribuyentes y acreedores, y los vinculan para operar de manera más eficiente. Según Angelo (2016), la obligación tributaria se define a partir de dos partes: la responsabilidad del contribuyente y la propiedad del estado como entidad reguladora y acreedora tributaria. Ambas se encuentran regidas por mandatos que derivan de la constitución.

Impuestos

El Texto Único Ordenado del Decreto Supremo N° 133-2013-EF del Código Tributario (2013) indica que los impuestos son tributos cuya implementación no implica que el Estado se proponga inmediatamente apoyar a los contribuyentes. Bosh (2000) aclara que todos los impuestos impactan en la gestión económica del contribuyente al transferir recursos al Estado, lo que lleva a que, como consecuencia de la adquisición de bienes y servicios, las personas deban optimizar su gestión económica para ajustarse a las horas de trabajo que desempeñan o bien reducir su consumo.

Ruiz (2017) señala que la tributación es un impuesto cuya obligación se genera conforme a las actividades realizadas y sirve de base legal para cualquier acción estatal relacionada con el contribuyente, indicando una determinada competencia del sujeto tributario. Chigne y Cruz (2014) definen un tributo como un impuesto cuyo cumplimiento no afecta la consideración inmediata del contribuyente por parte del Estado.

Si bien se establece que la tributación es una obligación que los contribuyentes deben cumplir ante el Estado, de acuerdo a la producción de bienes que realizan, el propósito de la imposición de este tributo es recaudar recursos para: financiar los gastos del Estado, aumentar los fondos disponibles en la economía nacional, llevar a cabo obras públicas, y realizar inversiones en educación y salud que ayuden a generar empleo.

Importancia de la Recaudación de Impuestos

Gonzales (2018) destaca las siguientes características desde un enfoque integral: Función Fiscal: Su objetivo es aumentar los ingresos del Estado y así cubrir los gastos públicos. El presupuesto estatal es aprobado mediante una ley, y los ingresos y gastos se organizan a través de diversas medidas tributarias que son ratificadas por el Congreso (Gonzales, 2018).

Función Económica: Se refiere a cómo se destinan los impuestos en función de la economía del país. Por ejemplo, mediante diversas normativas, los gobiernos pueden proteger la producción nacional aplicando impuestos a las importaciones para encarecer los productos extranjeros, evitando así la competencia con los bienes nacionales, y a la vez, incentivando las exportaciones para favorecer la economía local (González, 2018).

Función Social: Los impuestos, que son canalizados a través del Estado y pagados por los ciudadanos, desempeñan un rol crucial, ya que estos ingresos son reinvertidos en la sociedad mediante obras, programas estatales o servicios que contribuyen al bienestar de los habitantes. (González, 2018).

Tipos de Impuestos

- **Directos.** Los impuestos directos son soportados tanto por personas jurídicas como naturales, y entre las principales contribuciones directas se encuentra el IR, como el Impuesto Predial. Afecta las decisiones relacionadas con la oferta de mano de obra y el financiamiento, lo que impacta negativamente en los salarios y en las rentas de capital, según Macroconsul (2015) en su informe económico mensual.
- **Indirectos.** Este tipo de impuesto abarca una amplia variedad de servicios y productos, y sus principales contribuciones indirectas incluyen derechos de aduana, impuestos especiales e impuestos sobre ventas, según Consultoría Macro (2015) en su informe económico mensual.

Con base en lo expuesto, se puede afirmar que los tributos directos impactan de manera constante a los contribuyentes, transformándolos en obligados tributarios; por otro lado, los tributos indirectos no afectan directamente a los contribuyentes, sino que inciden en las personas que llevan a cabo actividades económicas, como el consumo y las compras, es decir, impactará al consumidor final.

Evaluación de la Recaudación de Impuestos

Según el MEF (2013), su sistema tributario es responsable de la recaudación de tributos, los cuales se clasifican en tasas e impuestos, como las contribuciones. Esta variable se evaluará determinando el monto recaudado de cada impuesto. Estos son:

Impuestos municipales. En el impuesto municipal, hay seis impuestos aplicables que se pueden desglosar:

- **Impuesto predial:** Su alcance se limita al ámbito distrital, gravando de manera significativa la valorización monetaria de los inmuebles, sean urbanos o rústicos. (MEF, 2013).

- **Impuesto de alcabala:** Este impuesto tiene como función gravar las reformas y transmisiones que se efectúan sobre bienes inmuebles (rústicos o urbanos), a través de un título claro, incluso a nivel local. (MEF, 2013).
- **Impuesto al Patrimonio Vehicular:** Esta contribución se aplica a vehículos como autobuses, camiones, automóviles, camionetas y buses, pero el vehículo debe tener menos de tres años de registro. Este impuesto tiene un alcance provincial. (MEF, 2013).
- **Impuesto a las apuestas:** Su objetivo es gravar todos los ingresos producidos por organizaciones que participan en eventos ecuestres o con fines de juego, y su contexto es local. (MEF, 2013).
- **Impuesto a los juegos:** Los municipios son los responsables de recaudar los impuestos sobre todas las actividades relacionadas con los juegos, tales como bingos, sorteos, juegos y loterías. La aplicabilidad está limitada por el tipo de juego, ya que tiene un alcance regional si se refiere a un juego de lotería, bingo, etc., y el alcance provincial se aplica a los juegos electrónicos como las máquinas tragamonedas y pinball. (MEF, 2013).
- **Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos:** Se refiere a actuaciones públicas en espacios cerrados y al aire libre, pero no abarca espectáculos culturales. Su ámbito de aplicación es únicamente a nivel regional. (MEF, 2013).
- **Otros impuestos:** Son ingresos que no se pueden clasificar bajo las categorías anteriores.

Recursos directamente recaudados: Se refiere a las entradas generadas pero gestionadas por los municipios, incluyendo ingresos de propiedad, impuestos, servicios prestados, ventas de bienes, etc.

- **Derechos y tasas administrativos:** Son los ingresos del poder ejecutivo y las tarifas cobradas por la prestación de servicios personales, que son obligatorios y recurrentes. Sin embargo, las obligaciones de dirección requieren autorización para emitir permisos de construcción, comunicaciones y transporte, anuncios publicitarios, entre otros.
- **Venta de bienes:** Comprende los ingresos generados por el municipio sin relación a sus funciones administrativas.
- **Venta de servicios:** Se refiere a los ingresos que obtienen los municipios por la atención al público, incluidos el acceso a parques o instalaciones culturales o recreativas, así como servicios de mantenimiento, atención al ciudadano, serenatas, etc.

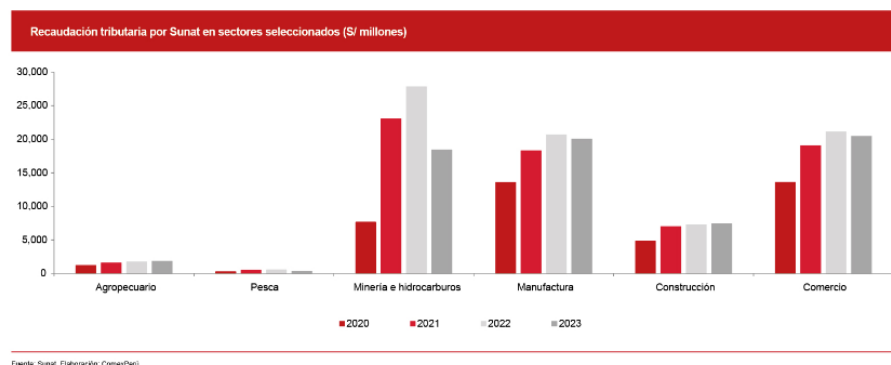
- **Otros ingresos:** Incluye rentas que reciben los municipios que no pueden clasificarse en las categorías anteriores, como multas y sanciones, ingresos por propiedad, etc.

Recaudación tributaria del Perú al 2023

INGRESOS TRIBUTARIOS SE REDUJERON UN 6.7% EN 2023; PERSISTE RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LA REGLA FISCAL 2024

De acuerdo con datos proporcionados por la Sunat, en 2023, los ingresos fiscales del Gobierno central alcanzaron S/ 147,246 millones, lo que representó una disminución del 6.7% en comparación al año previo. Este descenso se atribuye, en gran parte, a que la recaudación del impuesto sobre la producción y el consumo, se redujo un 4.6%, totalizando S/ 92,980 millones. Otros conceptos de ingresos fiscales también mostraron caídas, como el impuesto sobre la renta (S/ 62,809 millones, -10.2%), el de importación (S/ 1,547 millones, -14.3%) y otros ingresos (S/ 13,849 millones, -2.2%).

Es indiscutible que la recaudación fiscal se vio influenciada por la baja actividad económica. Cabe recordar que la producción nacional reportó resultados negativos durante los cuatro trimestres de 2023. Esto fue consecuencia de factores como las movilizaciones sociales a principios de año y las condiciones climáticas anormales —que impactaron el suministro de anchoveta y disminuyeron la productividad agrícola—, según el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). En cuanto a la recaudación fiscal por sectores en 2023, el comercio generó S/ 20,421 millones y se convirtió en el sector con mayor contribución, aunque con una caída del 3.2%. En contraste, la recaudación del sector minería e hidrocarburos decreció un 33.9%, alcanzando S/ 18,407 millones, incluso por debajo de lo recaudado en 2021. Uno de los factores vinculados a esta disminución fue la caída en el tipo de cambio y el precio del cobre. En 2022, el precio del cobre alcanzó su punto máximo de US\$ 4 por libra, pero en el año siguiente, en promedio, bajó a US\$ 3.8 por libra, de acuerdo con la Bolsa de Metales de Londres. Asimismo, la recaudación fiscal del sector pesquero también fue una de las más impactadas, con una reducción del 37.3%. Esta cifra coincide con la disminución en la producción de este sector en los tres últimos trimestres de 2023, a causa del impedimento de la inauguración de la primera temporada pesquera.



A pesar de la disminución en los ingresos fiscales, el presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 asciende a S/ 240,806 millones, lo que representa un incremento del 12% en comparación con el presupuesto institucional de apertura (PIA) de 2023, de acuerdo a información del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Para que este incremento sea coherente con la recaudación, se debe anticipar un crecimiento similar en la productividad nacional. No obstante, las previsiones de crecimiento económico para 2024 son apenas del 2.5% y del 3%, según el Banco Mundial y el BCRP.

De esta manera, no solo enfrentamos un contexto de crecimiento limitado y un presupuesto en aumento, sino que también se suma el hecho de que el déficit fiscal para 2023 fue del 2.8% del PBI, según el BCRP. Esto refleja un incumplimiento de la regla fiscal de 0.4 puntos porcentuales (pp). Para 2024, el riesgo de incumplimiento sigue siendo elevado. Las estimaciones del Instituto Peruano de Economía (IPE) prevén un déficit del 3%, que supera por 1 pp la regla fiscal de este año.

INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN

De acuerdo con el más reciente informe sobre Economía Informal del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en 2022, la producción del sector informal representó un 17.8% del PBI. Asimismo, la disminución de la informalidad podría ampliar la base imponible. Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), una estrategia efectiva para lograrlo es implementar regímenes de tributación simplificados orientados a pequeños contribuyentes. Un caso destacado es el de Brasil, donde un estudio del BID estima que la adopción de estos regímenes ha facilitado la formalización de 500,000 microempresas. Además, las empresas que decidieron operar de manera formal mostraron mayores ingresos y un aumento en su número de empleados.

Para incrementar la recaudación, una estrategia fundamental es reducir las áreas de incumplimiento. En 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

informó que la evasión y elusión fiscal representaron un 8% del PBI. Esta cifra considerable podría disminuir si se toma en cuenta la recomendación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), que sugiere el desarrollo de herramientas para facilitar la facturación electrónica. Ejemplos de ello son las plataformas móviles, los sistemas de gestión de riesgos y los canales para el registro, la declaración y el pago de impuestos. Estos esfuerzos se realizarían con el objetivo de mantener la eficacia en la administración tributaria y brindar mayor facilidad a los usuarios.

Desde ComexPerú, reiteramos que aumentar la recaudación debe ir de la mano con estrategias que promuevan la formalización de empresas y combatan la evasión fiscal. En este sentido, el Estado debería enfocar sus esfuerzos en estimular el empleo formal, lo cual requiere medidas que impulsen la inversión, la competitividad y la ejecución de proyectos.

Determinantes del proceso de evaluación:

Fernando (2009) menciona que se consideran factores decisivos aquellos presentes en la estrategia de evaluación, a los que denomina condicionantes inmediatos.

- Determinantes directos - La legislación tributaria.

La circulación de los tributos está determinada por la normativa aquella en la que se incluye la justificación del tributo, la base a la que está sujeta, los tipos impositivos, la mejora del inicio de un riesgo de gasto (ocasión disponible), las reducciones temporales y las exenciones, ya sean estas objetivas o subjetivas. La directriz mencionada también aborda numerosas cuestiones relacionadas con el plan de valoración de derechos, como los modelos de valoración de recursos y obligaciones, la metodología contable, las normas de los planes de pago y los sistemas a mantener con los diferentes ciudadanos y las gestiones a realizar.

El valor de la materia gravada

El valor del bien gravado se refiere al volumen, el aspecto en la evaluación financiera de los conceptos de naturaleza monetaria que están sujetos a la normativa fiscal. En relación con las ideas de ventas al por menor, las importaciones, el uso, la remuneración y la propiedad de las personas, los beneficios y los recursos vinculados, en gran parte constituyen el tema gravado por los impuestos. Se podría argumentar que esta variable posee la integridad del objeto gravado por la legislación, es decir, el objeto que puede ser gravado. Por lo tanto, no se suele aplicar una reducción por el impacto del incumplimiento en los compromisos tributarios.

Las reglas para la compensación y el pago de las obligaciones.

Estos criterios se mencionan en la regulación de la estrategia tributaria, que se aplica a la imprecisión de los impuestos, así como en las elecciones administrativas proporcionadas por las entidades de gasto, que requieren de manera exhaustiva los métodos a seguir para liquidar los impuestos. Este condicionante inmediato refuerza las ideas que deben ser cubiertas en cada gasto, como en el caso de la lista de gastos, la liquidación anticipada, las cuotas y los pagos a cuenta, además de considerar los sistemas para calcular el monto de cada pago (basado en la estimación y las tasas) y, claramente, Las fechas de pago también deben ser tenidas en cuenta. Además, se especifican los créditos que son representables en relación con cada uno de los compromisos de pago. Asimismo, el método de abono está determinado, lo que permite que los compromisos de pago sean saldados. Esta metodología puede llevarse a cabo mediante medios bancarios y no bancarios.

Los plazos bancarios se consideran como un reconocimiento, los cuales requieren un intercambio de dinero en efectivo por parte del ciudadano, por lo que generalmente se realizan a través de un método monetario, que puede consistir en dinero, cheques o algún otro tipo de movimiento. En contraposición, en los plazos no bancarios no hay intercambio de activos, lo que va en contra de la norma, y el compromiso tributario se reduce con rebajas fiscales por razones alternativas.

Incumplimiento de los compromisos tributarios.

Se refiere a la omisión del pago de los compromisos tributarios que deben ser abonados dentro de un plazo definido. Este incumplimiento puede ocurrir de dos maneras: la primera es el impago, que abarca todos los compromisos tributarios que el ciudadano ha reconocido. Para describir la mora neta de manera clara y directa, se puede decir que es la diferencia entre la mora de los compromisos que se extinguirán en la etapa actual y la mora que proviene de etapas anteriores, la cual se extinguirá en el presente.

La segunda es la evasión, que se refiere al encubrimiento del valor de los compromisos contraídos. Un ciudadano que evade su compromiso puede registrarse en la oficina de recaudación, aportar una justificación convencional y, por lo tanto, pagar la deuda que fue incorrectamente liquidada, o no podrá ser registrado. Respecto a la evasión, es importante definir cuál es la evasión neta, que es el desbalance entre la evasión derivada de los compromisos exigibles en el tiempo y los montos que se han eludido previamente y que deben ser saldados - Los distintos factores:

Para poder depender del conjunto de las partes involucradas en la elaboración del indicador de gastos, es necesario considerar varios factores, que en su mayoría son

de índole normativa. Entre estos factores se destacan las interacciones que realiza el elemento recopilador entre los libros de registro de gastos, así como los ingresos organizados por agrupaciones de plazos y, finalmente, los aplazamientos en el pago de las cuotas. Estos aspectos pueden ocasionar que el stock se contabilice en un periodo posterior al reconocimiento total.

Cada una de estas magnitudes clave se encuentra en el desarrollo de la información que conforma la evaluación. Así, cualquier cambio en estos elementos influirá de manera significativa en el nivel de ingresos de la evaluación. La cantidad de variaciones que ocurra entre dos plazos se determinará según el impacto del cambio en su distribución. Es importante tener presente que los resultados de las variables mencionadas anteriormente se manifiestan cuando hay modificaciones en su definición o un cambio en la legislación.

Evasión tributaria

Las evasiones son esenciales para la gestión de nuestro ejecutivo a nivel público, ya que es un hecho que diariamente ocurren irregularidades en la región. Por esta razón, la SUNAT implementa acciones para eliminar estas irregularidades. Esto implica que las disposiciones sobre las elusiones erráticas relativas a los signos de pago sean atendidas, lo que permitiría al estado obtener un ingreso más significativo por los costos de la obra pública. Con el tiempo, esto podría generar ventajas más relevantes para el público en general. Es importante notar que las elusiones tributarias son uno de los principales desafíos que enfrenta nuestra región, con solo 12,700 organizaciones que cumplen con sus obligaciones fiscales, lo que representa el 75% del total. Esto se constata al abordar a 1.8 millones de organizaciones, tanto grandes como pequeñas, que solo aportan el 25% del monto considerado por la SUNAT. (GESTION, 2017)

La falta de consistencia en las diversas responsabilidades relacionadas con los aportes de los contribuyentes provoca el agotamiento de todos los ingresos financieros del Depósito Público. Conociendo las razones que originan la evasión fiscal, existen diferentes mecanismos al respecto. Para muchos, se percibe como no descubrir o dejar de lado la recaudación de impuestos, lo que es ilegal por diversas actividades, entre las que destaca la falsedad.

Existen dos tipos distintos de evasión fiscal: una puede ser legal y la otra ilegal. No todo se trata simplemente de reducir la recaudación de impuestos en irregularidades placenteras que incluyen distintas actividades que son monetariamente comparables, relacionadas con equivalentes, ajustes, directos, entre otros, vinculados con la administración pública, incluyendo tácticas para eludir

obligaciones fiscales mediante actividades formalizadas para organizaciones que ofrecen productos formales negocios), también informales.

Causas de la evasión tributaria

Incluyen las motivaciones principales para eludir la estructura irregular, donde la falta de información y previsiones para el público logra afectar la autoridad pública y el receptor ante los gastos fijos y el financiamiento que no dispone de información en el contexto de la mentalidad estatal; de esta estructura, los enfoques reasignan pasos.

Así, necesitamos proporcionar a nuestros agentes, aumentando cargas al hacerlos excluir compromisos, malgastando recursos y creando dudas sobre las supuestas infracciones por parte de las autoridades del sector público.

A lo largo de estas líneas (Cosulich, 2003) se consideran las razones por las cuales se evita ser el contribuyente:

- **La inflación:** Los elevados e inflexibles niveles de gastos y costos generales impactan la capacidad de recaudación de impuestos, disminuyendo la compensación real de los contribuyentes. En algunos casos, se busca mantener el poder adquisitivo mediante acciones que intentan evadir el control de la autoridad pública, lo que conduce a ciertas actividades ilegales.

Este potencial de compra se ve afectado por tasas impositivas. Entre 1988 y 1991, se registraron tasas de crecimiento en nuestro país del 66.7% al 75%; estas tasas corresponden a periodos donde la evasión fiscal rondó entre el 78% y el 92%; esta expansión y la evasión fiscal están interrelacionadas.

- **La recesión económica:** En esta situación, es explicable por la desaceleración cuando el PBI realmente disminuye, lo que provoca la implosión de las producciones, al tiempo que incrementa notablemente el desempleo.

Esto se relaciona con los bajos niveles de actividad junto con los salarios pagados por impuestos, lo que provoca el incumplimiento de las obligaciones fiscales y la evasión fiscal. A través de ella será posible incrementar las mejoras para los partidarios, que actualmente se encuentran en una situación sumamente negativa que afecta los niveles de salario.

- **Actitud social:** Se recuerdan las formas en que la sociedad en general aborda la obediencia a los cargos tributarios, conectando con mandatos sociales en diversas actas o redes. La evasión fiscal se presenta en

diferentes comunidades que se convierten en miembros que entienden la exoneración, limitándose a áreas reducidas.

- **Equidad fiscal:** Se enfoca en una amplia variedad de límites de contribución aparentes por cada ciudadano. De este modo, influyen directamente en la percepción de las tasas.
- **Uso de los recursos fiscales:** Cuando los compromisos se utilizan de manera obligatoria, se hace en un contexto agregado, buscando que cada obligación se asocie a distintas obras que son útiles socialmente, no empleándose en conservación y apoyándose en normativas y múltiples gastos que resultan poco provechosos. Por lo tanto, esta guía se refiere a cómo se financian los gastos públicos en las diversas obras y actividades sociales que benefician a distintos sectores.
- **Exoneraciones:** Se reflexiona sobre cuándo cada evasión de segmentos financieros específicos o áreas geográficas se realizó incorrectamente. Así, se evidencian ciertas prácticas y suposiciones relacionadas con encuentros o mecanismos donde las personas en situación de pobreza han sido presentadas por resultados anticipados.
- **Complejidad de normas:** Pueden ser comunicadas mediante normas confusas y complejas que no mantienen una conexión imparcial, no partidista y son intrínsecamente problemáticas, generando reconocimientos que conducen a la anulación y precariedad tributaria. Dada la innovación de diversas causas que generan conflictos, las directrices con bases fundamentales contarán con cualidades éticas que enseñan sobre las responsabilidades poseen activos fundamentales para las rarezas de los habitantes cuando se sienten orgullosos de sus directrices, lo que los lleva a reflexionar sobre ellos o a buscar apoyos de ciertas gestiones.

Efectos de la evasión tributaria

La evasión fiscal impide que la autoridad pública pueda contar con esos ingresos para cubrir sus necesidades o para mantener un funcionamiento adecuado, afectando a las poblaciones vulnerables.

La evasión de impuestos generará diferencias monetarias, que posibilitan el desarrollo del estado y la introducción de altos consumos respecto a lo que ingresa, comenzando con una menor valoración fiscal y un crédito exterior elevado.

La evasión de gastos dará inicio a la creación de arbitrios para aumentar las tasas, ya que en este momento estarían afectando a los contribuyentes que, al realizar

estos pagos parciales, buscan en realidad gestionar de manera satisfactoria las circunstancias.

Estas evasiones afectarán el progreso del sector público, lo que permitirá a un país dispersar sus pagos a los estados vecinos.

Un estudio sobre la evasión fiscal contribuirá a la evaluación y determinará cuán grave es la relación actual entre los ciudadanos para cumplir con el aumento de la obligación.

Como se sabe, cada ciudadano peruano debe contribuir a los recursos del estado, ya que son ellos quienes recaudan los tributos tanto a nivel regional como nacional, abarcando:

- Municipalidades Distritales y Provinciales.

LA SUNAT.

Ser informal es consecuencia de la falta de actividad por parte de los habitantes, ya que el estado, a través de sus instancias, busca que todos tengan la opción de ser contribuyentes, como es el caso de la SUNAT.

Dimensiones de la evasión tributaria

1. Defraudación tributaria

La distorsión del gasto es el momento en el cual los individuos se proponen obtener beneficios o de forasteros para llevar a cabo artimañas, trampas, trucos, engaños, picardías, astucias, no siendo compensados en ese contexto con la recaudación de impuestos según las pautas, reduciendo las penas de privación de libertad entre 5 y 8 años.

Las actividades que se consideran evasión fiscal incluyen:

Una persona que intencionalmente proporciona información falsa al afiliarse o modificar datos en el RUC para obtener la autorización para emitir Comprobantes de Pago, Notas de Liquidación, Notas de Crédito o Notas de Cargo.

Un individuo, ya sea inscrito o no en la entidad responsable del gasto, que almacena productos para su venta, traslado u otra forma de transporte, cuyo valor total excede las 50 UIT en lugares no designados como vivienda fiscal o fundación de extensión, con el fin de evitar el pago total o parcial de los impuestos.

Falta de comunicación al director del préstamo evaluatorio sobre la cantidad de cuotas ahorradas o la documentación de derechos que podrían haberse formalizado dentro del plazo estipulado por las normativas y directrices.

Realizar registros incorrectos en libros, secciones, sumas, denominaciones y datos dentro de los documentos contables.

Eliminar o ocultar la totalidad o parte de los libros contables, así como los registros o reportes relacionados con la recaudación fiscal.

2. Elusión tributaria

Al eludir los cargos o lo que se denomina recaudación de impuestos, se hace uso de distintos métodos o maneras que se consideran legítimos; todos juntos, quedan excluidos por el establecimiento de normativas, con el fin de reorientar o reducir las deducciones, disminuyendo así las tasas impositivas.

La irregularidad en nuestro país se acentúa con regulaciones recíprocas, mientras que se reducen como deberes indebidos de aquellos que se aprovechan de aperturas legítimas para eludir cargas, perjudicando de esta manera a la autoridad pública y de igual manera a los ocupantes, siendo estructuras ilegales que son respaldadas por las administraciones irregulares si se confirma.

Doctrina tributaria

Aplicación y utilidad en materia tributaria

Mientras que se presenta información punto por punto en la actualidad, decidir sobre diferentes normativas que la incluyen depende de los límites de solidez en la redacción de nuevos documentos para comprender los reconocimientos; esta estructura tendrá la posibilidad de ayudar en diversas oportunidades para obtener una amplia gama de protecciones antes de diversas actividades en las que la autoridad pública (retratos de las administraciones erráticas del gobierno público y cercano) se ven afectadas, delimitando e imaginando la ejecución de acciones para mejorar la cantidad.

De esta manera, será posible expandir actividades variadas que sean de gran compromiso a seguir, estableciendo expectativas que contengan el caso, reclamos, quejas o críticas para mejorar los perfiles que se ajusten a casos con datos que introduzcan protecciones disponibles para estructuras claras en convenciones que incluyan contenciones ante posturas mal diseñadas cuyas guardias se levanten.

Leyes tributarias

Sistema tributario nacional

Los marcos de evaluación a nivel público realizan diferentes agregados de reglas, normas y lineamientos que el estado peruano ha demostrado en relación a tasas para alcanzar la capacidad discrecional según lo especificado.

Conforme a los lineamientos del Marco Tributario Nacional, que comienza en el 94, las razones que se citarán a continuación son:

Aumentar la recaudación.

Ofrecer al marco de trabajo una productividad más destacada, una calidad perpetua y una mayor sencillez.

Transmitir de manera equilibrada la remuneración relacionada con los sectores.

Deber moral

Al hablar de calidad profunda, es innegable investigar la calidad ética de los cargos y la ética financiera.

Al discutirlo en eventos anteriores, se hace referencia a cómo la calidad inherente al cargo tiene múltiples repercusiones, y su objetivo es preservarla dentro de una estructura contextual, describiendo esta calidad como compromisos, obligaciones o transformaciones en diversas actividades que constituyen los reconocimientos de distintas maneras dirigidas al cargo; esto permite a la junta actuar como un ciudadano común, fundamentándose en varios estándares éticos que están presentes en mandatos y prácticas del Marco del Deber. Al observar la calidad de la carga, se realiza la elaboración de actividades sostenidas en tres etapas.

Ética de la organización tributaria.

Ética de los ciudadanos.

Ética profesional de los funcionarios públicos.

Cultura tributaria

En América Latina y en nuestro país, la información y la esencia de los ciudadanos con responsabilidades deben ser abordadas desde las etapas escolares, enfocándose en realizar ensayos, evaluaciones, etc.

Al decidir sobre actividades como ciudadanos o contribuyentes, surgen dudas sobre la gestión adecuada de los recursos públicos, lo que afecta la satisfacción de las obligaciones de los contribuyentes.

Así, es fundamental desde las etapas educativas enseñar a los jóvenes la comprensión de que debemos solicitar vales de manera gradual, recolectando recursos a través de diversas vías, confirmando así el uso adecuado del dinero, que puede ser reconocido sumando por actividades variadas.

Las sociedades de deberes surgen de forma solidaria, enfocándose en conceptos de co-responsabilidad, deliberadamente de derechos y capacidades, con una claridad colectiva sobre la necesidad de disfrutar de los beneficios alcanzados con valor significativo, siendo protegidos por elementos unidos.

Leandro Serrano (2012) añade a la creación de sociedades de gasto, caracterizándose de la manera mencionada impacta de forma positiva, aplicándose conscientemente a comportamientos éticos que contribuyen de manera útil y realista. Los donantes o personas tienen un rol junto a aquellos que obtienen

información a través de diversos reconocimientos de la autoridad pública, manifestándose en sus conductas, habilidades y reacciones ante la reducción de impuestos.

Quien forma sociedades erráticas hace referencia a datos e información diversos que influyen en los habitantes de nuestro país para lograr compromisos consistentes, es decir, la eliminación de impuestos, además de aportar y establecer tarifas, con el propósito de inspirar a una población variada que cumpla con sus responsabilidades.

Andina (2019) destaca los compromisos en cuanto a la valoración tributaria: las tributaciones son manifestaciones de los derechos de los habitantes del poder público, exigiendo responsabilidades de todos a través del cargo.

Cada uno de los recursos financieros que requiere nuestra nación para cumplir con sus objetivos se detalla en los planes de Gasto Público, respaldados anualmente por cada uno de los ciudadanos a través de representantes en asamblea. Con el cumplimiento de impuestos y responsabilidades, la autoridad pública tiene la función fundamental de satisfacer cada necesidad de la estructura, especialmente para aquellos con bajos ingresos.

Importancia de la cultura tributaria

Es relevante la era de las sociedades en relación al contribuyente individual, generando productos estándar al considerar al Estado como un ente que se autoriza para alcanzar los objetivos propuestos. Esto requiere establecer diversas normalizaciones para las tributaciones que sean suficientes y efectivas. Así, se continuará con la reducción inherente de los derechos solicitados por el Estado para atender las responsabilidades.

C. Marco conceptual

a. Impuesto

Son impuestos que, al ser pagados por entidades públicas, no generan contraprestación directa al contribuyente. Glosario de Términos del MEF.

b. Impuesto predial

Son contribuciones sobre la medida de la propiedad, y son impuestos que logran ser rurales o urbanos. (MEF, 2013).

c. Sistema tributario municipal

Es una agrupación de tributos, contribuciones y tasas, y sus responsables son los municipios territoriales, para su correcta administración tributaria, los municipios detallan con reglas tributarias. (MEF, 2013).

d. Impuesto de Alcabala

Son aquellos que asumen el costo de la transferencia de una propiedad, y estos son impuestos que se aplican a la venta inicial de un inmueble, además están sujetos al IGV, junto con la responsabilidad del comerciante. Alva (2014).

e. Devengado

Se estableció el derecho al cobro en ese momento, aunque todavía no esté activo. El derecho de compromiso surge de los pagos debido a la falta de realización de acciones sustantivas, y este derecho no debe depender de condiciones que no existan, a menos que el pago deba realizarse en un plazo específico. (Ramón 2010).

f. Valor recaudado

Es la cantidad de dinero obtenida a través de diversas fuentes, de las cuales también son contribuciones. La cantidad reunida por vías está legislada para la reinversión de bienes sociales. Cardoso (2006).

g. Obras públicas

Se trata de diversas construcciones que pueden ser de infraestructura, realizadas por organismos públicos con el propósito principal de beneficiar a la comunidad y el bien público. (El barbero, 2009).

h. Presupuesto Inicial Modificado (PIM)

Es el cálculo de propiedad de las instituciones estatales, pero son presupuestos modificados, es decir que están actualizados, y provienen de transferencias de proyectos, prestamos accesorios y activos estatales recibidos por la entidad. OSCE (2012).

i. Gestión

Es la forma en que se administran o controlan los activos de la propia entidad de modo que alcanzan los objetivos propuestos de esa entidad. Pérez (2010).

D. Problemas de la investigación

a. Problema general

¿De qué manera la recaudación de impuestos tiene influencia en el desarrollo sectorial en el Perú, 2015 - 2023?

b. Problemas específicos

1. ¿De qué manera la evasión tributaria se relaciona con el desarrollo sectorial en el Perú, 2015 - 2023?
2. ¿De qué manera el sistema tributario se relaciona con el desarrollo sectorial en el Perú, 2015 - 2023?
3. ¿De qué manera la cultura y conciencia tributaria se relaciona con el desarrollo sectorial en el Perú, 2015 - 2023?

E. Justificación

Justificación:

La investigación es necesaria ya que permita entender cómo se están desarrollando los distintos sectores económicos en el territorio peruano, así como su impacto directo en la recaudación de impuestos y en su administración.

Importancia

El propósito de este estudio es, de manera indirecta, no solo evidenciar las diversas implicaciones del crecimiento de los sectores económicos, sino también sensibilizar y fomentar la tributación, y cómo esto se traduce en las recaudaciones y, por lo tanto, en las finanzas del país y en las obras que benefician a la población en general.

F. Objetivos de la investigación

a. Objetivo general

Determinar cómo la recaudación de impuestos tiene influencia en el desarrollo sectorial en el Perú, 2015 - 2023.

b. Objetivos específicos

1. Analizar cómo la evasión tributaria se relaciona con el desarrollo sectorial en el Perú, 2015 - 2023.
2. Determinar cómo el sistema tributario se relaciona con el desarrollo sectorial en el Perú, 2015 - 2023.
3. Analizar como la cultura y conciencia tributaria se relaciona con el desarrollo sectorial en el Perú, 2015 - 2023.

G. Hipótesis de la investigación

a. Hipótesis general

la recaudación de impuestos se relaciona inadecuadamente en el desarrollo sectorial en el Perú, 2015 – 2023.

b. Hipótesis específicas

1. la evasión tributaria se relaciona inadecuadamente con el desarrollo sectorial en el Perú, 2015 - 2023.
2. El desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con el sistema tributario en el Perú, 2015 - 2023.
3. La cultura y conciencia tributaria se relaciona inadecuadamente con la El desarrollo sectorial en el Perú, 2015 - 2023.

H. Variables de la investigación

a. Variable independiente

Recaudación de Impuestos

La recolección de tributos se refiere a las acciones relacionadas con la gestión para obtener las obligaciones feudatarias, siendo esta la fase que sigue a la resolución de dichas obligaciones, siempre que el objetivo haya sido una recolección efectiva. El procedimiento para la recolección (recepción o obtención de dinero o recursos) se conoce como cosecha. Asimismo, este término se utiliza para designar la cantidad lograda.

b. Variable dependiente

Desarrollo Sectorial

Implica incrementar la ejecución de planes específicos en un área para mejorar la competencia, facilitando el financiamiento tanto estatal como privado, y utilizando mecanismos de avance en la oferta, así como generar y mantener empleos en Mypes mediante proyectos integrales.

I. Operacionalización de variables

Tabla 1

Matriz de operacionalización de variable (X): Recaudación de Impuestos

Variable independiente: Desarrollo Sectorial			
Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicador
La recolección de tributos implica gestionar las obligaciones feudatarias. Sigue a su resolución y busca una recolección efectiva, siendo el procedimiento de obtención de recursos conocido como cosecha.	La recaudación de impuestos será medida por la evasión tributaria, sistema tributario y cultura y consciencia tributaria.	Evasión Tributaria	Control de evasión fiscal. Creencias sobre el sistema fiscal
		Sistema tributario	Tasas. Contribuciones especiales. Impuestos.
		Cultura y consciencia tributaria	Rol social. Sistema educativo básico..

Nota. Elaborado por el autor (2024).

Tabla 2

Matriz de operacionalización de variable (Y): Desarrollo Sectorial

Variable independiente: Desarrollo Sectorial			
Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicador
Opera formando grupos empresariales donde los miembros pueden compartir sus necesidades, aportar sus conocimientos y contribuir a la gestión sindical.	El Desarrollo Sectorial será medido mediante las finanzas, planteamiento y mercado.	Finanzas	Crecimiento empresarial.
		Planeamiento	Fortalecimiento institucional.
		Mercado	Nivel de inversión.

Nota. Elaborado por el autor (2024).

II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

A. Tipo, nivel y diseño de investigación

a. Tipo de investigación

Indagación es aplicada, a medida que los investigadores tratan de entender cómo actuar o qué medidas deben tomarse para proporcionar posibles soluciones a los problemas que surgen, investigan los hechos que los investigadores han identificado y descrito.

b. Nivel de investigación

El nivel que se utilizó para la indagación es correlativo, es éste un método diseñado para estudiar la relación entre dos variables para determinar la calidad a medir en una situación específica.

c. Diseño de investigación

Este análisis es un diseño no experimental, determina que el análisis se efectuó dentro de una etapa de plazo determinado, sin cambiar las variables en su definición para observar sus fenómenos de desempeño, recolectando datos y estudiándolos cuando ocurre de forma natural.

B. Población, muestra materia de investigación

a. Población

Conformada por los actores activos de los diferentes sectores económicos y tributantes.

b. Muestra

La muestra es de tipo probabilístico estratificado. Esta está constituida por 50 trabajadores de los diferentes sectores económicos.

C. Técnica de recolección de datos

La averiguación permite conocer opiniones explícitas de los participantes en relación a ambas variables estudiadas en la actual indagación, los informes acopiados se ordenaron, procesaron y luego analizaron.

D. Instrumentos de recolección de datos

El cuestionario consiste en un procedimiento que consiste en recopilar información sobre un caso específico cuando el investigador solicita los datos directos a, en este caso sujetos de investigación.

E. Técnica de procesamiento de datos, análisis e interpretación de resultados

Este trabajo ha consistido en la preparación de un banco de informes utilizando el programa Microsoft Excel, el software SPSS, revistas, artículos científicos, tesis y libros de la especialidad a los que tuve acceso, efectuándose una búsqueda concisa y precisa en las fuentes de investigación.

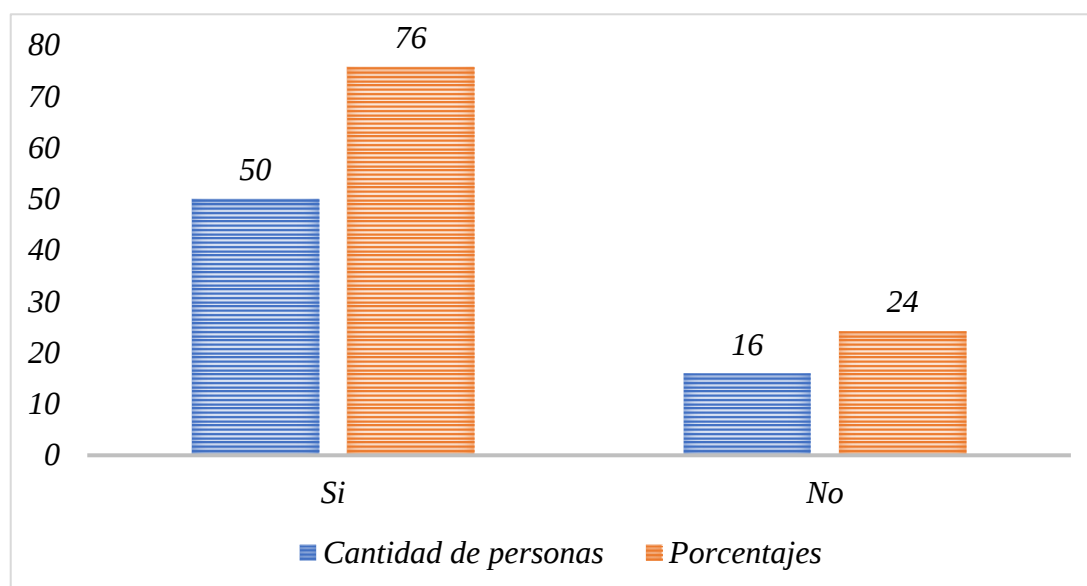
III. RESULTADOS

Tabla N° 03: Resultados de la pregunta N° 01

<i>Alternativas</i>	<i>Cantidad de personas</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Si</i>	50	76
<i>No</i>	16	24
<i>Total</i>	66	100.00

Elaboración: Propia

Gráfico N° 01: Resultados de la pregunta N° 01



Elaboración: Propia

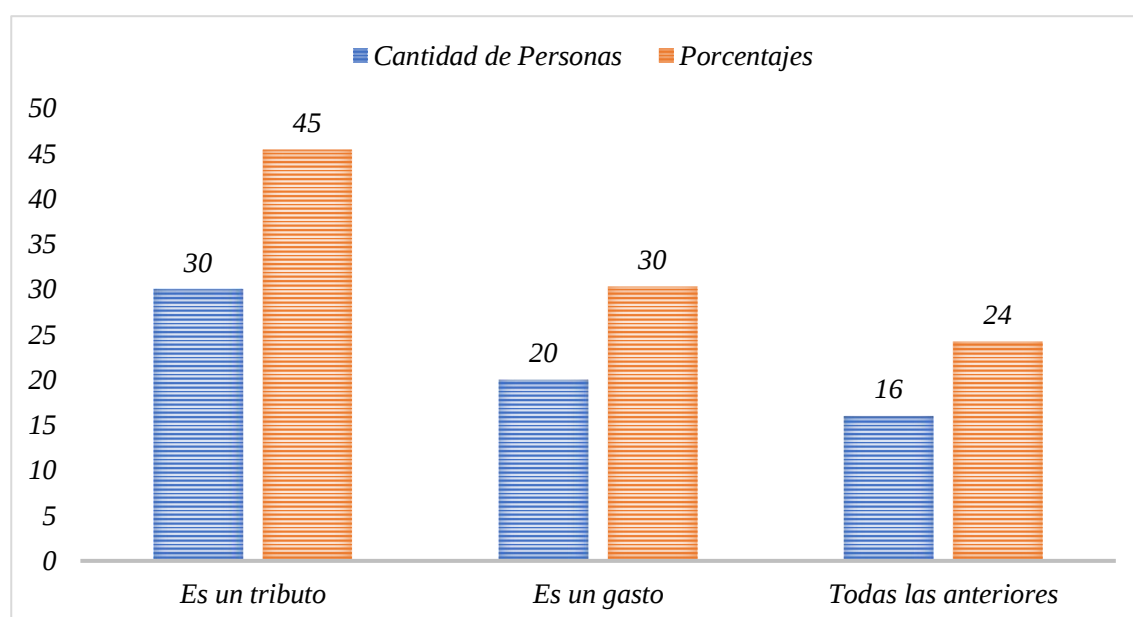
Interpretación: A partir de la información recopilada, se puede observar en el gráfico y la tabla previos que el 76% de los encuestados considera que al pagar impuestos y cumplir con sus responsabilidades fiscales estará más expuesto a una mayor supervisión y control por parte de la SUNAT. En contraste, el 24% restante opina lo opuesto.

Tabla N° 04: Resultados de la pregunta N° 02

<i>Alternativas</i>	<i>Cantidad de Personas</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Es un tributo</i>	30	45
<i>Es un gasto</i>	20	30
<i>Todas las anteriores</i>	16	24
<i>Total</i>	66	100.00

Elaboración: Propia

Gráfico N° 02: Resultados de la pregunta N° 02



Elaboración: Propia

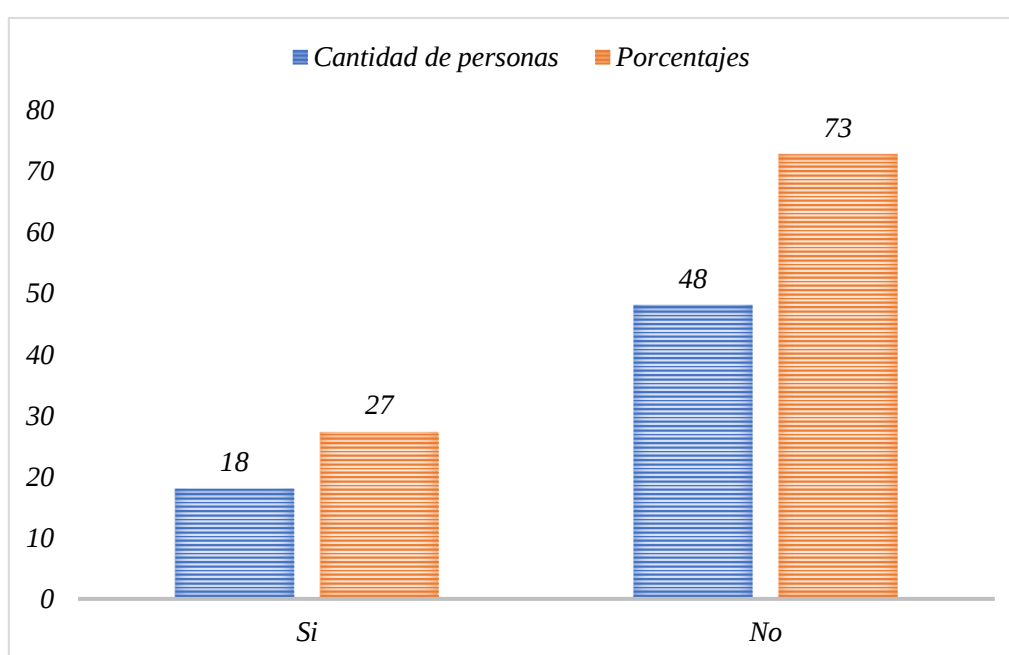
Interpretación: Se puede observar que el 62% de los encuestados opina que ha habido una disminución de la mano de obra en el sector agrícola debido a los planes de aislamiento; en contraposición, el 38% manifiesta lo opuesto.

Tabla N° 05: Resultados de la pregunta N° 03

<i>Alternativas</i>	<i>Cantidad de Personas</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Si</i>	18	27
<i>No</i>	48	73
<i>Total</i>	66	100.00

Elaboración: Propia

Gráfico N° 03: Resultados de la pregunta N° 03



Elaboración: Propia

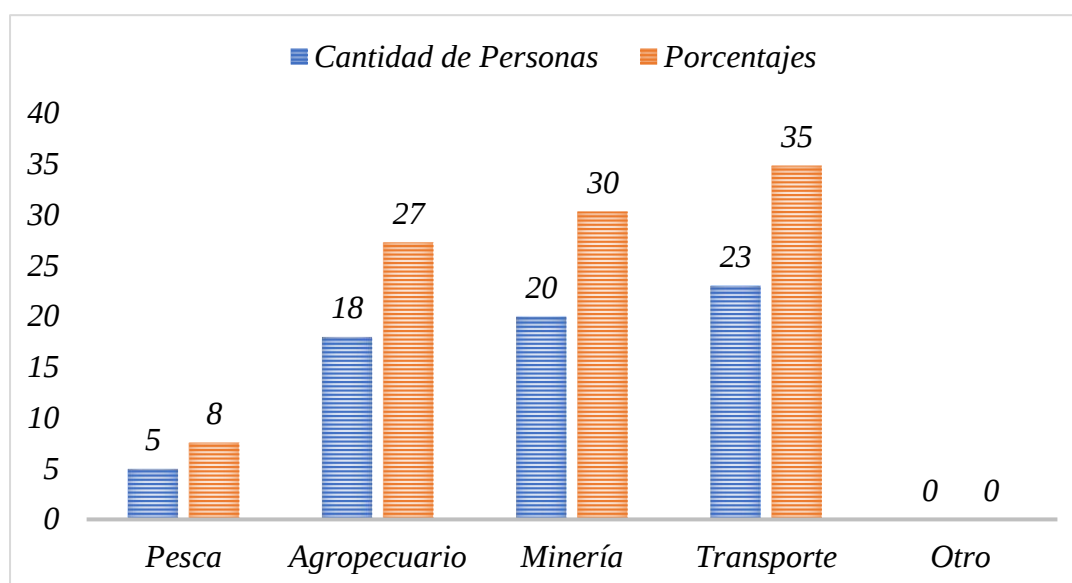
Interpretación: Después de recopilar la información, se puede concluir que el 73% piensa que se llevó a cabo una intervención para el grupo que se contaminó o mostró efectos secundarios similares al Coronavirus - 19; en cambio, un 27% manifiesta lo opuesto.

Tabla N° 06: Resultados de la pregunta N° 04

<i>Alternativas</i>	<i>Cantidad de Personas</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Pesca</i>	5	8
<i>Agropecuario</i>	18	27
<i>Minería</i>	23	35
<i>Transporte</i>	20	30
<i>Otro</i>	0	0
Total	66	100.00

Elaboración: Propia

Gráfico N° 04: Resultados de la pregunta N° 04



Elaboración: Propia

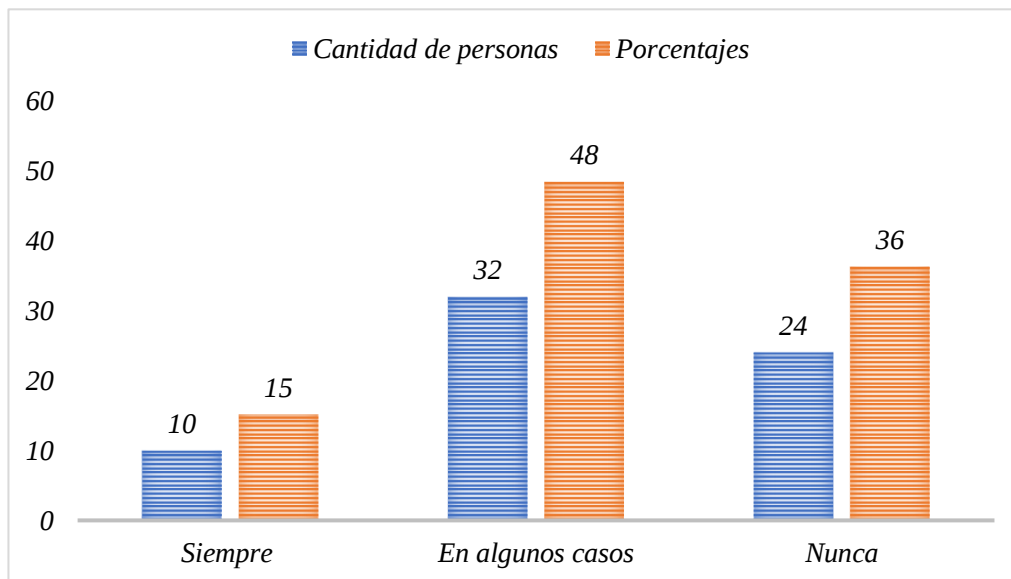
Interpretación: Del análisis de los resultados, se puede concluir que el 64% opina que hubo alguna incidencia en relación al tratamiento y la instalación laboral por parte de la facultad, mientras que el 36% de los encuestados expresa lo opuesto.

Tabla N° 07: Resultados de la pregunta N° 05

<i>Alternativas</i>	<i>Cantidad de Personas</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Siempre</i>	10	15
<i>En algunos casos</i>	32	48
<i>Nunca</i>	24	36
Total	66	100.00

Elaboración: Propia

Gráfico N° 05: Resultados de la pregunta N° 05



Elaboración: Propia

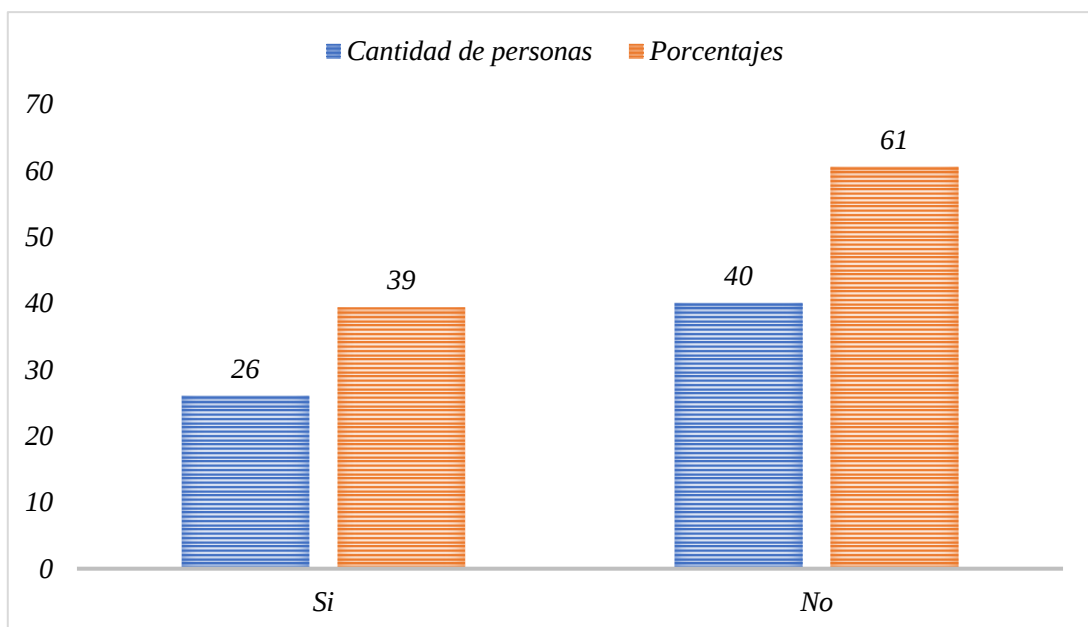
Interpretación: A partir de la aplicación del instrumento, se puede deducir que el 58% opina que el aislamiento tuvo alguna influencia en el proceso, mientras que el 42% restante expresa lo opuesto.

Tabla N° 08: Resultados de la pregunta N° 06

<i>Alternativas</i>	<i>Cantidad de personas</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Si</i>	26	39
<i>No</i>	40	61
<i>Total</i>	66	100.00

Elaboración: Propia

Gráfico N° 06: Resultados de la pregunta N° 06



Elaboración: Propia

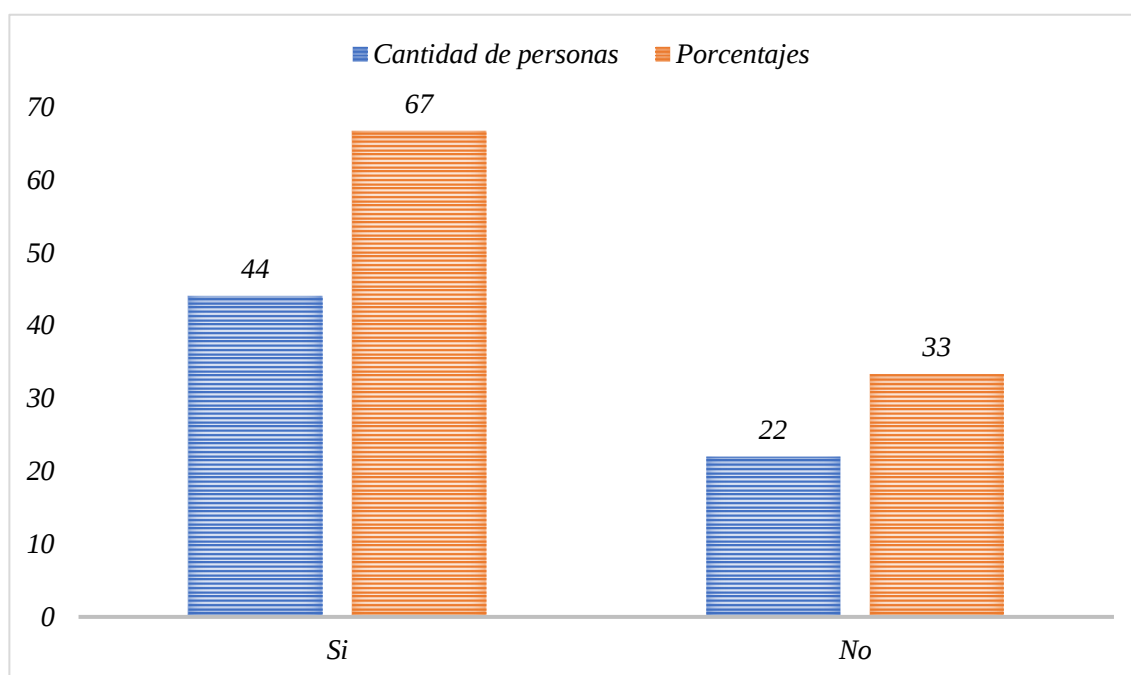
Interpretación: Según los resultados obtenidos, el 61% de los encuestados piensa que sabe cuánto ha sido el costo del esquema de gastos de la entidad en 2021, mientras que el 39% restante expresa lo opuesto.

Tabla N° 09: Resultados de la pregunta N° 07

<i>Alternativas</i>	<i>Cantidad de personas</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Si</i>	44	67
<i>No</i>	22	33
<i>Total</i>	66	100.00

Elaboración: Propia

Gráfico N° 07: Resultados de la pregunta N° 07



Elaboración: Propia

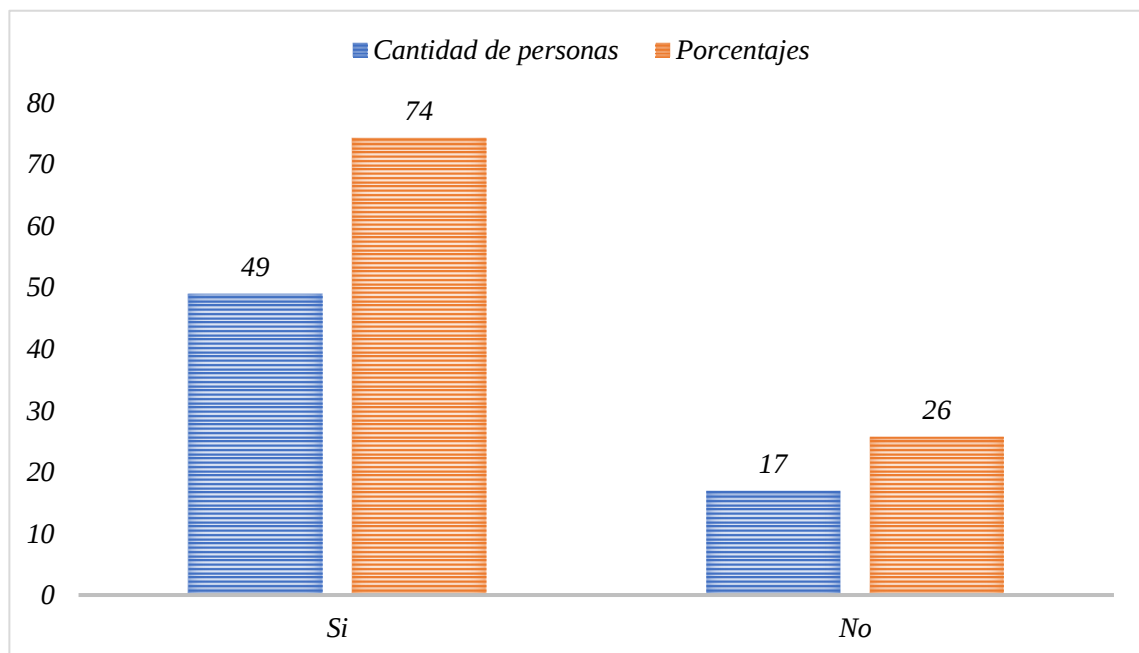
Interpretación: A partir de la utilización del instrumento, se puede concluir que el 67% opina que fue viable enviar la producción total planificada en la misión debido al Coronavirus; sin embargo, el 33% restante expresa lo opuesto.

Tabla N° 10: Resultados de la pregunta N° 08

<i>Alternativas</i>	<i>Cantidad de personas</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Si</i>	49	74
<i>No</i>	17	26
<i>Total</i>	66	100.00

Elaboración: Propia

Gráfico N° 08: Resultados de la pregunta N° 08



Elaboración: Propia

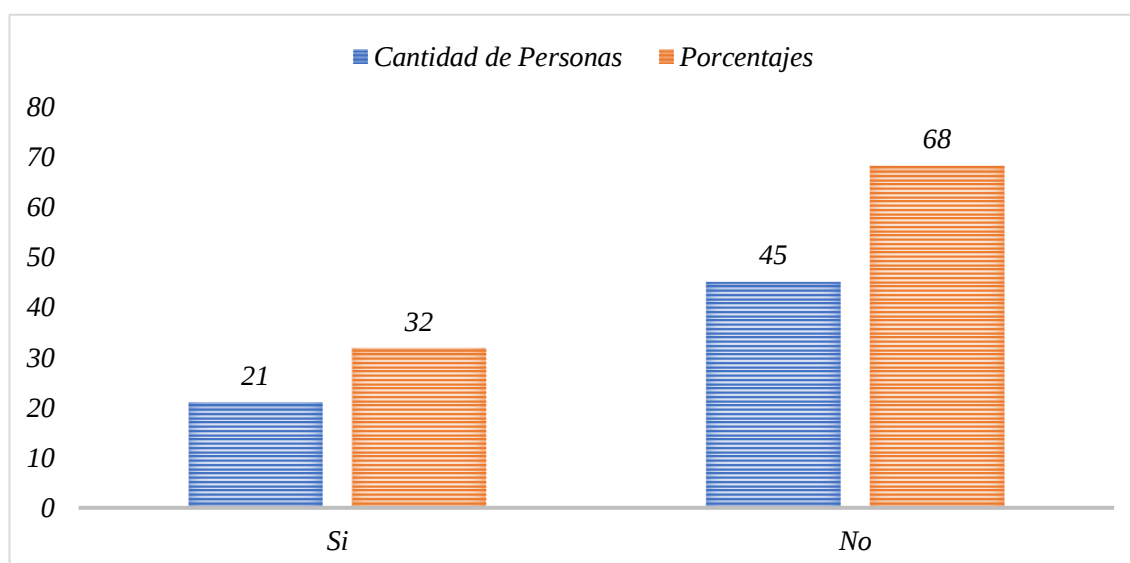
Interpretación: A partir del uso del instrumento, se puede concluir que el 74% de las personas encuestadas opina que existieron algunas medidas de protección o documentación adicional relacionadas con el Coronavirus; en cambio, el 26% restante indica que su hijo o hija sí consumen.

Tabla N° 11: Resultados de la pregunta N° 09

<i>Alternativas</i>	<i>Cantidad de personas</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Si</i>	21	32
<i>No</i>	45	68
<i>Total</i>	66	100.00

Elaboración: Propia

Gráfico N° 09: Resultados de la pregunta N° 09



Elaboración: Propia

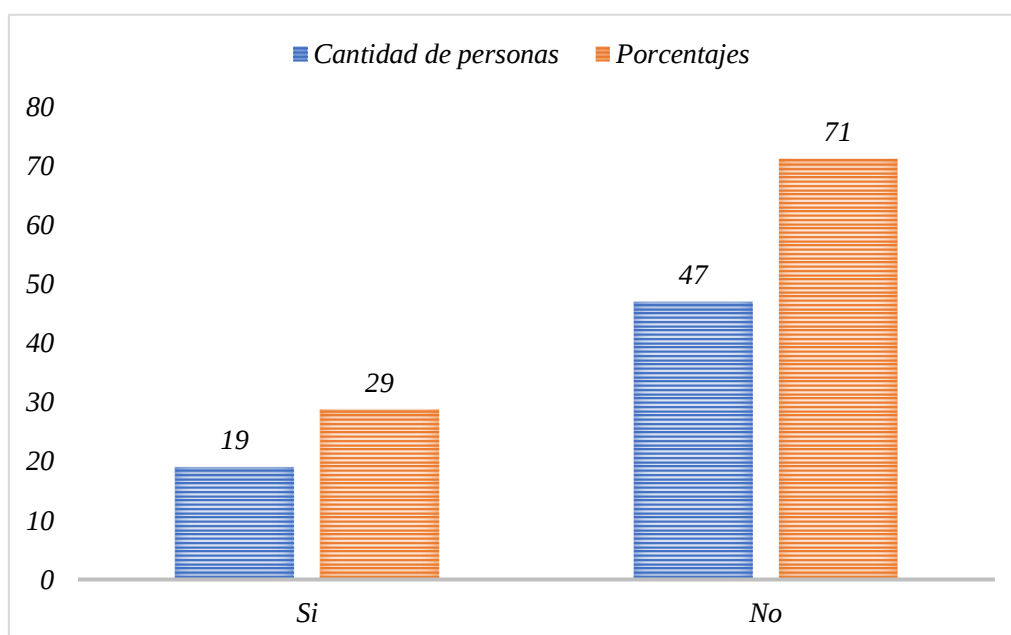
Interpretación: Luego de aplicar el instrumento, se puede concluir que el 68% de los encuestados opina que el Coronavirus provocó un incremento o una disminución en los productos del 2021; en cambio, el 32% de las encuestadas sostiene que no se les inculca.

Tabla N° 12: Resultados de la pregunta N° 10

<i>Alternativas</i>	<i>Cantidad de personas</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Si</i>	19	29
<i>No</i>	47	71
<i>Total</i>	66	100.00

Elaboración: Propia

Gráfico N° 10: Resultados de la pregunta N° 10



Elaboración: Propia

Interpretación: Tras la realización del instrumento, se puede concluir que el 71% de los encuestados piensa que empezará a estudiar la expansión del negocio del jengibre en el comercio, mientras que el 29% restante opina que consumen la cantidad suficiente de proteínas.

Hipótesis general

H₀: la recaudación de impuestos se relaciona adecuadamente con el desarrollo sectorial en el Perú, 2015 - 2023.

H₁: la recaudación de impuestos se relaciona inadecuadamente con el desarrollo sectorial en el Perú, 2015 - 2023.

Tabla 13:

Comprobación de la Hipótesis General

	1			2			3			TOTAL
	f_0	f_1	x^2	f_0	f_1	x^2	f_0	f_1	x^2	
1	4	0.727	14.727	8	5.818	0.818	0	5.455	5.455	12
2	0	1.212	1.212	9	9.697	0.050	11	9.091	0.401	20
3	0	2.061	2.061	15	16.485	0.134	19	15.455	0.813	34
TOTAL	4		18.000	32		1.002	30		6.669	66

Nota. Elaborado por el autor, 2024.

Interpretación: Se registra un valor de chi cuadrado de 25.671, que es mayor que el valor crítico de 9.487 en la tabla, por lo tanto, se procede a verificar la hipótesis general de la investigación que afirma que el desarrollo por sectores se vincula de manera inadecuada con la recaudación de impuestos en Perú, 2015 - 2023”.

Hipótesis específica 1

H₀: La evasión tributaria se relaciona adecuadamente con el desarrollo sectorial con en el Perú, 2015 - 2023.

H₁: la evasión tributaria se relaciona inadecuadamente con el desarrollo sectorial con en el Perú, 2015 - 2023.

Tabla 14:

Comprobación de la Hipótesis específica 1

	1			2			3			TOTAL
	f_0	f_1	x^2	f_0	f_1	x^2	f_0	f_1	x^2	
1	3	0.409	16.409	6	4.227	0.743	0	4.364	4.364	9
2	0	1.000	1.000	10	10.333	0.011	12	10.667	0.167	22
3	0	1.591	1.591	15	16.439	0.126	20	16.970	0.541	35
TOTAL	3		19.000	31		0.880	32		5.071	66

Nota. Elaborado por el autor, 2024.

Interpretación: Se registra un valor de chi cuadrado de 24.952, que es mayor que el valor crítico de 9.487 según la tabla, por lo que se lleva a cabo la verificación de la primera hipótesis específica de la investigación, que afirma que “El desarrollo sectorial se vincula de manera inadecuada con la evasión tributaria en Perú, 2015 - 2023.”

Hipótesis específica 2

H₀: el sistema tributario se relaciona adecuadamente con el desarrollo sectorial en el Perú, 2015 - 2023.

H₁: El sistema tributario se relaciona inadecuadamente con el desarrollo sectorial en el Perú, 2015 - 2023.

Tabla 15:

Comprobación de la Hipótesis específica 2

	1			2			3			TOTAL
	f_0	f_1	x^2	f_0	f_1	x^2	f_0	f_1	x^2	
1	2	0.182	18.182	4	2.909	0.409	0	2.909	2.909	6
2	0	0.788	0.788	12	12.606	0.029	14	12.606	0.154	26
3	0	1.030	1.030	16	16.485	0.014	18	16.485	0.139	34
TOTAL	2		20.000	32		0.452	32		3.202	66

Nota. Elaborado por el autor, 2024.

Interpretación: Se registra un valor de chi cuadrado de 23.655, que excede el valor crítico de la tabla que es de 9.487. Por ende, se avanza a verificar la segunda hipótesis específica de la investigación, la cual sostiene que “El desarrollo sectorial tiene una relación inapropiada con el sistema tributario en el Perú, 2015 - 2023”.

Hipótesis específica 3

H₀: La cultura y conciencia tributaria se relaciona adecuadamente con el desarrollo sectorial en el Perú, 2015 - 2023.

H₁: La cultura y conciencia tributaria se relaciona inadecuadamente con el desarrollo sectorial en el Perú, 2015 - 2023.

Tabla 26:

Comprobación de la Hipótesis específica 3

	1			2			3			TOTAL
	f_0	f_1	x^2	f_0	f_1	x^2	f_0	f_1	x^2	
1	3	0.364	19.114	5	3.758	0.411	0	3.879	3.879	8
2	0	0.909	0.909	8	9.394	0.207	12	9.697	0.547	20
3	0	1.727	1.727	18	17.848	0.001	20	18.424	0.135	38
TOTAL	3		21.750	31		0.619	32		4.561	66

Nota. Elaborado por el autor, 2022.

Interpretación: Se encuentra un valor chi cuadrado de 26.929 que excede el valor crítico de 9.487 en la tabla, por lo que se avanza a comprobar la segunda hipótesis específica de la investigación, que indica que el desarrollo sectorial guarda una relación inadecuada con la cultura y conciencia tributaria en el Perú, 2015 - 2023.

IV. DISCUSIÓN

Según la información obtenida, se puede concluir que, en relación al objetivo general de la investigación, el 51.5% de los participantes opina que el desarrollo sectorial tiene una relación inadecuada con la recaudación de impuestos en Perú, 2015 - 2023.

En cuanto a la primera finalidad específica, se determina que el 53% de los encuestados piensa que el desarrollo sectorial está inadecuadamente relacionado con la evasión tributaria en Perú, 2015 - 2023.

Sobre el segundo objetivo específico, se establece que el 51.5% de los encuestados indica que el desarrollo sectorial presenta una relación inadecuada con el sistema tributario en Perú, 2015 - 2023.

En relación al tercer objetivo específico, se concluye que el 57.5% de los encuestados considera que el desarrollo sectorial está inadecuadamente vinculado con la cultura y conciencia tributaria en Perú, 2015 - 2023.

V. CONCLUSIONES

1. En cuanto al objetivo general de la investigación, se concluye que el desarrollo sectorial tiene una conexión inadecuada con la recaudación de impuestos en el Perú, 2015 - 2023.
2. Sobre el primer objetivo específico de la investigación, se establece que el desarrollo sectorial se relaciona de manera inadecuada con la evasión tributaria en el Perú, 2015 - 2023.
3. Acerca del segundo objetivo específico de la indagación, se determina que el desarrollo sectorial presenta una relación inadecuada con el sistema tributario en el Perú, 2015 - 2023.
4. En relación al tercer objetivo específico de la investigación, se concluye que el desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con la cultura y conciencia tributaria en el Perú, 2015 - 2023.

VI. RECOMENDACIONES

1. El gobierno de Perú, en colaboración con diversas entidades gubernamentales, tanto a nivel provincial como local, debe crear las condiciones esenciales para fomentar el interés privado en áreas económicas viables, a fin de prevenir desaceleraciones imprevistas en estas zonas que afectan el desarrollo.
2. Aumentar aún más los niveles de gasto de las administraciones distritales y del gobierno local para mejorar la efectividad de las instituciones estatales.
3. Abordar la necesidad de optimizar los métodos de asignación de cargas, dado que la SUNAT actualmente no proporciona información clara y accesible a los ciudadanos, lo que complica la interacción entre el ciudadano y el recaudador de impuestos, puesto que el sistema de asignación es sumamente complicado y también rígido en sus postulados.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arriaga. Reyes. Olives. Solórzano. (2017). “*Análisis de la cultura tributaria: impuesto a la renta para personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, provincia de Santa Elena*”. Universidad Estatal Península de Santa Elena. La Libertad-Ecuador. <file:///C:/Users/ADMIN/Downloads/214-Texto%20del%20art%C3%ADculo-828-2-10-20190818.pdf>
- Aguilar. Yesquen. (2018). “*Crecimiento económico y su relación con la recaudación de impuestos en el departamento de Lambayeque, periodo 2004- 2016*”. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Lambayeque-Perú. <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/3083/BC-TES-TMP-1899.pdf?sequence=1>
- Abanto. (2019). “*El impacto de la informalidad en la recaudación fiscal y en el crecimiento económico: un análisis para países miembros de OCDE y América Latina 1995-2016*”. Universidad de Lima. Lima-Perú. https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/9820/Abanto_Aranda_Deyvi.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chero. Ramos. (2021). “*Recaudación de impuestos en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo*”. Universidad Señor de Sipán. Pimentel-Perú. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7900/Chero%20Santisteban%20Shirley%20%26%20Ramos%20S%C3%A1nchez%20Nalmi.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chávez. Rojas. (2022). “*Factores de morosidad y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Bambamarca, 2021*”. Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. Cajamarca-Perú. <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/2302/TESIS%20SUSANA%20CHAVEZ%20-%20JHON%20ROJAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Davirán. (2022). “*La cultura tributaria y su relación en el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020*”. Centro de Altos Estudios Nacionales. Lima-Perú. <http://repositorio.caen.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13097/241/TESIS%20ALDO%20DAVIRAN%20CULTURA%20TRIBUTARIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Flores. Orihuela. (2018). *“La Evasión Tributaria en el Sector Transporte de Carga y su Influencia en el Desarrollo Económico en la Provincia de Huancayo”*. Universidad Peruana los Andes. Huancayo-Perú.
https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/880/T037_46006676_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Garzón. (2018). *“Desarrollo de un modelo tributario para el sector real de la economía popular y solidaria en el Ecuador”*. Universidad Tecnológica Indoamérica. Ambato-Ecuador.
<http://repositorio.uti.edu.ec/bitstream/123456789/898/1/TESIS%20DEFINITIVA.pdf>
- Gamarra. (2019). *“Cultura tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019”*. Universidad Privada de Pucallpa. Ucayali-Perú.
http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/198/1/tesis_rosario-contabilidad.pdf
- Garavito. (2018). *“Recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Pocollay, período 2013-2017”*. Universidad Privada de Tacna. Tacna-Perú.
https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/523/Garavito_Barrios_Sol.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Guerrero. (2021). *“Efectos de la recaudación del impuesto predial y arbitrios en el sistema de recaudación tributaria municipal de la Municipalidad Distrital de Pucallá – 2018”*. Universidad Señor de Sipán. Pimentel-Perú.
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7895/Guerrero%20Mili%20Ronald.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García. Mendoza. Rivera. Rodríguez. (2017). *“Plan de mejora para la recaudación de los impuestos a la propiedad de la municipalidad distrital de Chaclacayo”*. Universidad Esan. Lima-Perú.
https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/895/2017_MAGP_14-1_01_R.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hizo. (2021). *“Comercio ambulatorio y su incidencia tributaria en el distrito de Barranca, 2019”*. Universidad Nacional de Barranca. Barranca-Perú.
<https://repositorio.unab.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12935/107/TESI>

S%20VILA%20YULISA%20HIZO%20HUERTA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Javier. (2020). “*Recaudación tributaria y desarrollo local en el distrito de Supe 2018*”. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Huacho-Perú.
<https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/4545/Karen%20Gianina%20Javier%20Haro.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Liza. Salvador. (2021). “*Recaudación tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría: un análisis desde los diferentes regímenes tributarios*”. Universidad de Ciencias y Humanidades. Lima-Perú.
https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/606/Liza_ME_Salvador_LA_tesis_contabilidad_finanzas_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mejía. Pino. Parrales. (2019). “*Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico*”. Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela.
<https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/html/>

Nuñez. (2017). “*Análisis de los incentivos tributarios y su incidencia en el desarrollo económico del sector agrícola de la provincia de Tungurahua durante el año 2015*”. Universidad Técnica de Ambato. Ambato-Ecuador.
<https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/5917/TESIS%20-%20EDGAR%20N%C3%9A%C3%91EZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Nuñez. (2020). “*La Evasión Tributaria y su relación con el Desarrollo Económico de las Mypes en el Distrito de Barranca – 2020*”. Universidad Peruana de las Américas. Lima-Perú.
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1493/NU%C3%91EZ%20CAMARGO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Nuñez. (2019). “*Estrategias de desarrollo económico local para fortalecer el sector arrocero del Distrito de Mochumí – Lambayeque*”. Universidad Señor de Sipán. Pimentel-Perú.
<file:///C:/Users/ADMIN/Downloads/Nu%C3%B1ez%20Huaman%20&%20Sanchez%20Vasquez.pdf>

Rojas. (2021). “*El impacto de la ley 30524, IGV justo, en la formalización de las microempresas en el Perú. Caso: Lima Norte*”. Universidad del Pacífico.

Lima-Perú.

https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/3163/RojasAngelica_Tesis_Licenciatura_2021.pdf?sequence=1

Roca. (2017). “*Recaudación de impuestos y su relación con la ejecución de obras gestionadas por administración directa de la municipalidad provincial de Huamanga, periodo 2011 - 2015*”. Universidad Alas Peruanas. Ayacucho-Perú.

https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/6849/Tesis_recaudaci%C3%B3n_impuesto_relaci%C3%B3n%20con%20la%20ejecuci%C3%B3n_obras%20gestionadas_administraci%C3%B3n%20directa_Huamanga.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Suárez. (2021). “*La Informalidad de las Pymes y su Influencia de la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancabamba 2017- 2020*”.

Universidad César Vallejo. Piura-Perú.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/83793/Su%C3%A1rez_HV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Solorzano. (2019). “*Desarrollo económico local y la evasión tributaria en las microempresas del sector comercio de la Provincia de Pasco, 2016*”.

Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. Cerro de Pasco-Perú.

http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1592/1/T026_45475467_M.pdf

VIII. ANEXOS



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y NEGOCIOS
INTERNACIONALES
PROGRAMA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ECONOMIA

CUESTIONARIO

Por favor, realice el siguiente cuestionario y la información que usted nos proporcione será muy importante para nosotros, agradeceríamos responder con la mayor sinceridad.

1. ¿Cree que al recaudar impuestos y cumplir con sus obligaciones tributarias estará sujeto a una mayor vigilancia y control por parte de la SUNAT?

Si () No ()

2. Detalle que es un impuesto.

Es un tributo ()

Es un gasto ()

Todas las anteriores ()

3. ¿Cree que existen incentivos fiscales para el sector agropecuario y/u otros sectores?

Si () No ()

4. ¿Qué sector económico consideraría como el más desarrollado?

Pesca ()

Agropecuaria ()

Minería ()

Transporte ()

Otro:

5. ¿Cree que las normas tributarias tienen un impacto en el progreso monetario sobre las entidades en el ámbito económico?

Siempre ()

En algunos casos ()

Nunca ()

6. En su opinión, ¿cree que el conocimiento tributario es importante y afecta los bajos deberes tributarias de nuestra sociedad?

Si () No ()

7. ¿Considera que el sector transporte es el más beneficiado con el presupuesto estatal? Explique.

Si () No ()

8. ¿Cree usted que el sector salud tiene más influencia en el desarrollo de nuestro país?

Si () No ()

9. ¿Crees que la economía de nuestro país recibiría un impulso si todos obedecieran sus obligaciones fiscales?

Si () No ()

10. ¿En su opinión, ¿La Gestión Tributaria de la SUNAT es la más indicada para capacitarse en los diferentes grupos económicos?

Si () No ()

Nota. Elaboración propia (2023)

Consentimiento informado



Universidad Nacional San Luis Gonzaga
Facultad de ciencias económicas y negocios internacionales
Escuela Académico Profesional
de Economía.

PERMISO INFORMADO PARA PARTICIPANTES

La razón para usar esta autorización es permitir que los colaboradores de la investigación describan claramente su naturaleza y función a los participantes.

La designación de un colaborador para este tema de la encuesta es voluntaria y se le pedirá que nos dé 30 minutos para explicar el formulario o realizar una entrevista. Nuevamente, los datos recopilados son solo información confidencial y no se utilizarán por ningún otro motivo que no sea el desarrollo de esta investigación. Las respuestas a esta encuesta serán anónimas, solo necesita especificar la ubicación y disponibilidad del negocio.

Si tiene alguna pregunta sobre la consulta, puede hacer preguntas durante la etapa de cooperación. Además, si encuentra que una pregunta le molesta, puede notificar al interrogador o no responder la pregunta.

Finalmente, puede salir de la encuesta en cualquier momento.

DATOS DEL PARTICIPE:

FIRMA: _____

FECHA: _____

Nota. Elaboración propia (2022).

Anexo N°2. Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA	INSTRUMENTOS
Problema General: ¿De qué manera el desarrollo sectorial se relaciona con la recaudación de impuestos en el Perú, 2015 - 2023? Problemas Específicos • PE1: ¿De qué manera el desarrollo sectorial se relaciona con la evasión tributaria en el Perú, 2015 - 2023? • PE2: ¿De qué manera el desarrollo sectorial se relaciona con el sistema tributario en el Perú, 2015 - 2023? • PE3: ¿De qué manera el desarrollo sectorial se relaciona con la cultura y conciencia tributaria en el Perú, 2015 - 2023?	Objetivo General Determinar cómo el desarrollo sectorial se relaciona con la recaudación de impuestos en el Perú, 2015 - 2023. Objetivos Específicos • OE1: Analizar como el desarrollo sectorial se relaciona con la evasión tributaria en el Perú, 2015 - 2023. • OE2: Determinar cómo el desarrollo sectorial se relaciona con el sistema tributario en el Perú, 2015 - 2023. • OE3: Analizar como el desarrollo sectorial se relaciona con la cultura y conciencia tributaria en el Perú, 2015 - 2023.	Hipótesis General El desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con la recaudación de impuestos en el Perú, 2015 - 2023. Hipótesis Específicas • HE1: El desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con la evasión tributaria en el Perú, 2015 - 2023. • HE2: El desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con el sistema tributario en el Perú, 2015 - 2023. • HE3: El desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con la cultura y conciencia tributaria en el Perú, 2015 - 2023.	Variable Independiente Desarrollo sectorial Variable Dependiente: Recaudación de impuestos	-Crecimiento empresarial. -Fortalecimiento institucional. -Nivel de inversión. -Evasión tributaria -Sistema tributario -Cultura y conciencia tributaria	Tipo de Investigación: Aplicada Nivel de Investigación: Correlacional Diseño de Investigación: No experimental	- Cuestionario

Elaboración Propia (2023)